



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2002**

**VII Legislatura**

**Núm. 486**

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA**

**Sesión núm. 30**

**celebrada el martes, 7 de mayo de 2002**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores (Nadal Segala) para informar sobre:**

- **Los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara Occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000476)..... 15675**
- **Las actuaciones del Gobierno en relación con el referéndum de autodeterminación del Sahara. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000522) ..... 15675**

|   | Página       |
|---|--------------|
| — La posición del Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de Naciones Unidas sobre el Sahara. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000656) .....  | 15675        |
| — La valoración que hace el Gobierno del ataque lanzado por los Estados Unidos y el Reino Unido a Irak el pasado día 16 de febrero de 2001. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000330) .....  | 15686        |
| — La posición del Gobierno ante la anunciada intención del Gobierno de Estados Unidos de América de atacar militarmente a algunos países incluidos en el definido como «eje del mal» y de manera más concreta a Irak. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000700) .....  | 15686        |
| — Las medidas que está tomando en ayuda a la cooperación, en relación a la protección de la población civil en Afganistán. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000546) .....  | 15697        |
| — Sobre la reciente Cumbre del Mediterráneo en Valencia. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001069) .....   | 15697        |
| <b>Proposición no de ley sobre condena a los secuestros de las FARC en Colombia. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán. (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001404) . . .</b>  | <b>15703</b> |
| <b>Dictamen sobre:</b>  |              |
| — Convenio entre el Reino de España y la República Francesa en materia de protección y de seguridad civil, hecho en Perpiñán el 11 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000159) .....  | 15706        |
| — Convenio de cooperación científico-técnica entre España y Ucrania, hecho en Kiev el 7 de noviembre de 2001. (Número de expediente 110/000160) .....   | 15706        |
| — Acuerdo para la conversión de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino en Organización Internacional de la Viña y el Vino, hecho en París el 3 de abril de 2001. (Número de expediente 110/000162) .....   | 15706        |
| — Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 17 de diciembre de 2001. (Número de expediente 110/000163) .....   | 15706        |
| — Convenio entre el Reino de España y la República de Islandia, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y protocolo, hechos en Madrid el 22 de enero de 2002. (Número de expediente 110/000164) . .   | 15706        |
| — Convenio entre España y Australia sobre Seguridad Social, hecho en Madrid el 31 de enero de 2002. (Número de expediente 110/000165) .....   | 15706        |
| — Convenio celebrado por el Consejo de la Unión Europea de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, firmado en Bruselas el 29 de mayo de 2000 y declaraciones que España desea formular en el momento de su aceptación. (Número de expediente 110/000166) ..... | 16706        |
| — Declaraciones sobre la admisión de la jurisdicción del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. (Convención de las Naciones Unidas sobre derecho del mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982). (Número de expediente 110/000167.) .....  | 15706        |

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (NADAL SEGALA) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LOS COMPROMISOS DEL ESTADO ESPAÑOL CON EL FUTURO DEL SAHARA OCCIDENTAL Y LA CELEBRACIÓN DE REFERÉNDUM DE AUTODETERMINACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000476)**
- **LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL REFERÉNDUM DE AUTODETERMINACIÓN DEL SAHARA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000522)**
- **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL SAHARA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000656)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Buenos días, señoras y señores diputados. En ausencia de la presidenta de la Comisión, doña Isabel Tocino, ocupo esta presidencia hasta que se incorpore a la sesión.

El primer punto del orden del día es la solicitud de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores (en su lugar lo hace el secretario de Estado) para explicar la posición del Gobierno en relación con el Sahara Occidental. Como los dos puntos siguientes afectan al mismo asunto, si la representante de Izquierda Unida no tiene inconveniente, los vamos a agrupar.

Sin más prolegómenos, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Nadal Segala): Empiezo explicando la posición del Gobierno en relación al Sahara Occidental. Como saben SS.SS., en las últimas semanas se viene asistiendo a una serie de acontecimientos relacionados con el futuro del contencioso del Sahara Occidental. Ello viene determinado, en primer lugar, porque en la resolución 1394 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada el 27 de febrero pasado, se prorrogó por dos meses el mandato de Minurso, hasta el 30 de abril pasado. Durante estos dos meses el Consejo de Seguridad se debería dar tiempo para examinar las propuestas contenidas en el informe

del secretario general de 19 de febrero del año 2002; informe que a su vez se produjo en cumplimiento de la resolución 1380, de 27 de noviembre del año 2001, por la que se prorrogó el mandato de Minurso hasta el 28 de febrero, y donde se recogían los planteamientos del enviado personal del secretario general, señor Baker. En dicho informe el secretario general planteó la necesidad de que, a la vista del estancamiento en el que se encontraban las negociaciones llevadas a cabo por su enviado personal, el señor Baker, el Consejo de Seguridad debía pronunciarse sobre cuatro alternativas para el futuro del territorio. Las alternativas que proponía el secretario general en su informe eran las siguientes.

La primera, continuar con el plan de arreglo, que prevé, como es conocido, la celebración de un referéndum de autodeterminación. La segunda, desarrollar y adaptar el denominado acuerdo marco, que prevé un régimen de autonomía bajo soberanía marroquí. La tercera opción era la partición del territorio entre Marruecos y la parte saharauí. Y la cuarta opción que planteaba el secretario general en su informe era la retirada de Minurso.

El informe del secretario general plantea también —y ello es innovador en el contexto de Naciones Unidas— la posibilidad de que el Consejo de Seguridad imponga una de las opciones, ya sea la segunda, es decir, el acuerdo marco adaptado y modificado teniendo en cuenta las observaciones que al mismo hicieron las partes a James Baker, o la partición si tras una fase de negociación no se llegase a un acuerdo entre las partes. Estas opciones son bien conocidas por todos ustedes y, por tanto, no me voy a extender ni en una descripción pormenorizada de las mismas ni en sus contenidos detallados.

De las cuatro opciones planteadas, la primera y la segunda no hacen sino constatar que el plan de arreglo y el acuerdo marco solamente serían de aplicación mediante una imposición a las partes, hipótesis, por otro lado, difícilmente contemplable pues ello acrecentaría los obstáculos y los problemas que ya existen en la actualidad.

Por lo que a la tercera opción se refiere, es decir, la de la partición, esta es la primera vez que Naciones Unidas plantea esta opción de la partición mencionando el informe del secretario general en dos ocasiones el precedente de la partición en el acuerdo del año 1976. Se trata, además, de una opción relativamente abierta, con posibilidades de ser explorada, para lo cual se brinda un plazo a las partes, hasta el 1 de noviembre de 2002, para que lleguen a un acuerdo. A falta de acuerdo, el señor Baker presentaría al Consejo de Seguridad una propuesta de partición. El Consejo de Seguridad a su vez presentaría esta propuesta a las partes sobre una base no negociable.

Hay que decir que hasta ahora las reacciones de las partes han sido muy contrarias a aceptar por principio unas u otras opciones y hay que tener en cuenta, por

otra parte, que entre los propios miembros permanentes del Consejo de Seguridad no existe un consenso en torno a la opción de la partición. Esta idea ha sido rechazada por Francia, no es considerada viable por el Reino Unido y tampoco gusta ni a los Estados Unidos ni a Rusia, ya que se considera el riesgo de desestabilización que esta opción supondría no sólo para Marruecos sino para el conjunto de la región.

Ante esta situación, una semana antes de que terminara el mandato de Minurso, los Estados Unidos presentaron, primero al Grupo de Amigos del Sahara Occidental —Grupo de Amigos compuesto, como es sabido, por cinco países: Estados Unidos, Rusia, Francia, Gran Bretaña y España—, después al propio Consejo de Seguridad, un borrador de resolución el día 23 de abril de 2002. Este borrador tenía el siguiente contenido. Primero, extendía el mandato de Minurso hasta el 31 de julio de este año, de 2002; segundo, instaba al secretario general de Naciones Unidas para que urgiera a su enviado especial a preparar un acuerdo marco que tuviese en cuenta las preocupaciones expresadas por las partes y otros con experiencia en la elaboración de tales documentos pero que no persiguiese la concurrencia de las partes y que además la modificación del plan marco fuese presentada sin que cupiese una negociación posterior con las partes. Este borrador de resolución suscitó, como es conocido, reacciones adversas entre determinados Estados como es el caso de Argelia, por ejemplo, achacándole al mismo, entre otros aspectos, la falta de consulta con otros miembros del Consejo de Seguridad así como con las partes.

Al no haberse alcanzado un acuerdo en torno a la adopción en su totalidad de este borrador de resolución, sí se decidió contemplar el primero de los puntos, es decir, la prórroga del mandato de Minurso, tal y como se reflejó en la resolución 1406 finalmente adoptada.

¿Cuál es la posición del Gobierno de España en relación con este contencioso? El Gobierno ha manifestado repetidamente su posición respecto al mismo, una posición que no ha variado en los últimos tiempos a pesar de las diferentes tomas de postura y de las variadas alternativas que se han ido planteando. Nuestra posición se basa en una postura de neutralidad activa, principio que ha guiado nuestra actuación desde hace mucho tiempo y que tiene en cuenta por eso distintas tomas de posición aprobadas en el propio Congreso de los Diputados. En este sentido, el Gobierno ha manifestado repetidamente su compromiso con los esfuerzos de Naciones Unidas en la búsqueda de una solución que sea aceptable para las partes. De forma concreta la postura del Gobierno de España se basa en los siguientes puntos. Primero, continuar apoyando los esfuerzos de Naciones Unidas, del secretario general de Naciones Unidas y de su enviado personal, para encontrar una solución al conflicto. Segundo, reafirmar nuestra disposición a apoyar cualquier solución que resulte consensuada y viable para las partes entre las

incluidas en el último informe del secretario general de Naciones Unidas, en el convencimiento de que sólo desde el acuerdo o sólo desde el consenso será posible garantizar la estabilidad regional. Tercero, España no considera recomendable la cuarta opción, retirada de Minurso y reconocimiento de la incapacidad de Naciones Unidas para resolver el problema. Consideramos que Minurso sigue desempeñando funciones esenciales para el mantenimiento del alto el fuego y su intervención sería además necesaria para aplicar cualquiera de las tres opciones propuestas por el señor Baker. Asimismo, en cuarto lugar, España constata que el único marco que ha contado hasta la fecha con el acuerdo de las partes sigue siendo el plan de arreglo que, como es sabido, prevé la celebración de un referéndum. En quinto lugar, España considera necesario insistir en los aspectos humanitarios del conflicto con independencia de la solución política de fondo, en particular, debería insistirse al Frente Polisario en la necesidad de ir liberando los más de 1.300 prisioneros de guerra marroquíes que aún permanecen en Tinduf y a las autoridades de Marruecos para que permitan el encuentro entre refugiados y sus familiares en los territorios del Sahara.

En definitiva, el Gobierno considera que la situación no debe perpetuarse y que estamos asistiendo en los últimos meses a un gran esfuerzo por parte de la comunidad internacional por salir del aparente callejón sin salida en el que se encuentra el contencioso. En este contexto, el Gobierno está haciendo todos los esfuerzos por impulsar las negociaciones, fomentar medidas de confianza entre las partes y paliar el problema humanitario mencionado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Tiene la palabra la representante del Grupo de Izquierda Unida.

La señora **CASTRO FONSECA**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y en el mío propio quiero darle la bienvenida, señor secretario de Estado, a esta Comisión de Exteriores. También quiero agradecer las explicaciones sobre la postura del Gobierno español que usted ha reiterado aquí en la Comisión.

Superado el trámite protocolario de la bienvenida, quiero decirle, señor secretario de Estado, que la historia admite interpretaciones, pero realmente es más objetiva de lo que muchísimas veces leemos en los libros, por eso hay gente que se dedica a escribir historias contadas para escépticos, etcétera. Pero la verdad es que este es un conflicto vivo, es un conflicto que todos conocemos. Hay una parte que es el Reino de Marruecos que no sólo no ha realizado ningún esfuerzo —así lo entendemos nosotros— por celebrar el referéndum, sino que está poniendo todas las trabas posibles, incluso las imposibles, para impedir la celebra-

ción de ese referéndum porque de antemano creo que les mueve el saber que lo tienen perdido. Desde nuestro punto de vista para el conflicto no hay otra salida posible que la celebración del referéndum de autodeterminación y que, naturalmente, este referéndum cuente con todas las garantías democráticas.

Nosotros queremos también aprovechar esta comparación para manifestar que es preciso que en todos los foros internacionales se alce la voz para aclarar las múltiples denuncias sobre violaciones de derechos humanos, así como exigir o pedir a Naciones Unidas una mayor implicación en esta situación para garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de la población saharauí, y lo hacemos, señorías, porque la defensa de los derechos humanos ha quedado claro en los foros internacionales que no puede ser en caso alguno considerada como una cuestión interna de ningún Estado. Además, en el caso del Sahara Occidental, cuando se habla de una ocupación militar de más de 25 años y cuando las denuncias sobre violación de los derechos humanos son constantes, la comunidad internacional no puede mirar hacia otro lado sin convertirse en cómplice; no se puede desarrollar un proceso de paz mínimamente creíble si no se garantiza un total respeto a los derechos humanos de la población saharauí. Por último, queremos resaltar la necesidad de continuar e intensificar la ayuda humanitaria, como usted mismo ponía encima de la mesa, a la población afectada por el conflicto para que, como nosotros proponemos, en los próximos seis meses el Gobierno presente un plan específico de ayuda.

No puedo por menos, señorías —y me lo van a permitir ustedes—, que aprovechar esta intervención para rendir un homenaje a todo un pueblo que ha tenido el coraje y la fuerza de voluntad de mantener su identidad como pueblo en las peores condiciones, un pueblo heroico, que ha sabido transformar una sociedad feudal en una auténtica nación, con índices de formación y de articulación social muy por encima de otros Estados del entorno. Y dentro de este homenaje, cómo no, permítanme, señorías, que haga una mención especial a las mujeres saharauis que en el frente, en la retaguardia, en las tareas de gobierno o en la asunción de las responsabilidades familiares, se han ganado un lugar en la historia de los pueblos que luchan por el reconocimiento de su personalidad y por su dignidad colectiva.

Señorías, es necesario intensificar, por tanto, la ayuda humanitaria, porque es una obligación de toda la comunidad internacional, pero también porque es una obligación de nuestro país, como responsable o corresponsable de la situación que ha llevado al desierto a miles de ciudadanos que llevaban siglos viviendo en unas tierras que, sin ser ricas, habían sabido hacer habitables. Nuestra deuda con ellos y con ellas nos obliga a un mayor esfuerzo de solidaridad, solidaridad que, por cierto, tiene bien asumida el pueblo español, que se organiza, como ustedes saben, en

cientos de comités de ayuda a la República Árabe Democrática Saharaui a lo largo y ancho de toda la geografía española; solidaridad que podría empezar por una mayor dotación de medios materiales y de recursos humanos de nuestra embajada en Argel para facilitar los trámites administrativos de los miles de niños que vienen a nuestro país cada año que, como todos ustedes saben, cada vez tienen más dificultades. Hay trabas burocráticas y administrativas que no son de recibo porque no estamos hablando sólo de excursiones que se plantean para que los niños puedan estar fuera de esa realidad un rato al año, sino que también muchos de estos niños vienen a nuestro país porque generosamente se les presta asistencia sanitaria de la que, por desgracia, carecen en la situación que vive el pueblo saharauí. Por tanto, señorías, Izquierda Unida reitera una vez más en esta Comisión cuál es nuestra posición respecto a este asunto. Ojalá que entendamos que el tiempo es muy importante, que aquí somos madres y padres, que algunas y algunos de nosotros tenemos hijos y si hubieran nacido en ese territorio no conocerían la paz, a pesar de tener ya hoy 25 años. Por consiguiente, el tiempo es importante para el pueblo saharauí, y lo que le pedimos al Gobierno español es que trabaje en la dirección de tener en cuenta que el tiempo es importante pero también de arreglar el conflicto para siempre, no de buscar soluciones que históricamente son muy recurrentes pero que históricamente también nos han demostrado que son pan para hoy y hambre para mañana.

Reitero el agradecimiento de mi grupo al señor secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): ¿Grupos que deseen fijar posición? (**Pausa.**)

De acuerdo con el Reglamento, empezaremos por el Grupo Parlamentario Mixto. El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señor presidente, quiero agradecer, cómo no, al señor secretario de Estado las explicaciones sobre la posición del Gobierno español en este contencioso.

Yo supongo que el señor secretario de Estado y también los demás miembros de la Cámara no podemos ocultar una preocupación por la forma en como están evolucionando los acontecimientos acerca del reconocimiento internacional del derecho de los saharauis a vivir libremente en su territorio. Es evidente que hay una preocupación, en general, en todos los grupos, porque está claro que la línea dominante en la escena internacional tiende a no tener en cuenta para nada ni estos derechos ni siquiera los acuerdos que en su momento se firman, unos acuerdos que, muchas veces, con el paso del tiempo, tienden a convertirse en papel mojado. Yo quiero expresar esta preocupación porque existe esa tendencia o esa línea dominante de apoyar al fuerte

frente al débil o de considerar los intereses económicos, políticos y socioestratégicos por encima de los derechos reconocidos como universales, en este caso, los derechos saharauis.

Ahondar en lo que aconteció desde el momento del abandono por el Estado español de ese territorio hasta ahora sería un ejercicio casi inútil porque todos lo conocemos. En todo caso, quisiera hacer hincapié en una cuestión. La propia Organización de Naciones Unidas reconoce el caso de Sahara como un caso de descolonización, también otros organismos internacionales, y después de un proceso bélico se llega a un plan de arreglo que, como usted decía muy bien, fue aceptado por las partes, un plan de arreglo que incluía realizar un referéndum de autodeterminación para que fueran los propios saharauis, con una solución bien democrática y pacífica, quienes decidieran sobre su futuro. A partir de ahí lo que hay que reconocer —nosotros lo creemos así— es que fundamentalmente Marruecos estuvo poniendo todo tipo de obstáculos a la realización de este referéndum, el problema de la aceptación o no de los censos es conocido por todos; en esencia, dejar pasar el tiempo e ir recolonizando, a su vez, ese territorio para intentar llegar a una solución de anexión pura y simple del territorio saharauí. Es verdad, ya hizo referencia la señora Castro a esta cuestión, que, mientras tanto, hay miles de personas viviendo en condiciones lamentables

Hay que decir que fundamentalmente Francia y también Estados Unidos prestan y están prestando un apoyo a las tesis marroquíes. En cuanto a la ONU, este planteamiento que puede aparecer como novedoso y flexible sobre la resolución del problema del Sahara, este planteamiento, aparte del plan de arreglo, de introducir nuevas variantes de solución, yo, con todos los respetos, lo que pienso es que lo único que significa es una cesión respecto a una posición que debería haberse mantenido con claridad y, por consiguiente, una cesión en favor de las pretensiones de Marruecos. No se puede ver de otra manera, porque cuando el señor secretario general alude al estancamiento del proceso y para evitar ese estancamiento nada menos que propone, entre otras cuestiones, la retirada de la Minurso y, por tanto, la anexión del territorio saharauí a Marruecos o un proceso autonómico en el que yo creo que todos podemos coincidir que nadie podría querer, en realidad lo que está haciendo para desestancar ese proceso es irse armando paulatinamente a la tesis marroquíes.

En ese contexto internacional nada favorable sería importante, para dar una solución democrática a este conflicto, la firmeza del Gobierno español en defensa de lo establecido en el plan de arreglo. Señor secretario de Estado, tal y como están las cosas, nosotros valoramos que el Gobierno no se deje arrastrar hasta el momento sin más por la posición hegemónica del contexto internacional. Para nosotros sí es importante que tenga una posición política propia e independiente,

basada en el respeto a la justicia y, por lo tanto, basada en el apoyo —como usted decía y yo también valoro esta posición, insisto— al plan de arreglo en tanto que fue el único que contó con el aval de las partes. El Pleno de la Cámara recientemente manifestó su opinión favorable a una solución democrática para el Sahara y nosotros ahora tenemos que reiterar que la única solución viable y con futuro es que se lleve a cabo un referéndum de autodeterminación con todas las garantías y que sean los propios saharauis los que decidan sobre su futuro. En ese futuro pueden decidir la anexión a Marruecos, pero no parece que sea el caso. Quiero expresarle, señor secretario de Estado, nuestra posición en el sentido de que se mantengan firmes en este contexto.

Le voy a formular una pregunta que no sé si tiene respuesta. Nos gustaría saber si durante la visita del señor Aznar a Washington se abordó el problema del Sahara o hizo llegar la posición del Gobierno español al Gobierno norteamericano. Si es posible contestar a esta pregunta, nos gustaría conocerla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra doña María del Mar Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Quiero agradecer la presencia del señor secretario de Estado en esta Comisión, así como la información que nos acaba de facilitar.

La posición de Coalición Canaria sobre este contencioso es conocida, es un conflicto internacional que dura más de 25 años y es conocida la preocupación que significa no sólo para mi grupo sino en general para la sociedad canaria y el Gobierno de Canarias, como es evidente por la propia cercanía además de por los lazos históricos, el estancamiento que en estos momentos se vive en torno a este conflicto. Están ahí las resoluciones de las Naciones Unidas y son muchas las declaraciones realizadas en este sentido en diferentes resoluciones no sólo de Naciones Unidas, sino también del Parlamento Europeo y del Parlamento español, que han venido ratificando que estamos ante uno de los últimos procesos de descolonización pendientes y que han venido ratificando también lo que avala el derecho internacional en este sentido, que es el derecho a la autodeterminación de los países en proceso de descolonización y, por lo tanto, el compromiso que ha existido —y esperemos que siga así— por la propia comunidad internacional en la necesidad de desarrollar la única vía —como usted bien ha dicho— consensuada en su momento por todas las partes, que es la celebración de un referéndum.

Nos preocupa el punto muerto en el que se está desde hace tiempo. Entendemos que deberían evitarse por todos los medios situaciones de conflicto en la zona, como la situación que puede estar representando

do el enquistamiento actual de la solución a este conflicto, el bloqueo y el estancamiento de lo que supone llevar a cabo las resoluciones de las Naciones Unidas, que en definitiva es la dificultad que ha existido y existe para hacer prevalecer el derecho internacional frente a cualquier otro tipo de interés. Nos parece fundamental seguir manteniendo la posición actual de España, la posición que ha de prevalecer en Naciones Unidas, y ahora que España ocupa la presidencia europea, el transmitir a la Unión Europea cuál debiera ser la correcta solución de este conflicto. Es importante, por tanto, seguir apoyando la prevalencia del derecho internacional en la solución de este conflicto. Entendemos que España, por razones históricas y geográficas y ahora que ocupa la presidencia europea, no solo debe desarrollar un papel de neutralidad activa, sino también un papel protagonista desde el punto de vista de su participación como plataforma de paz a la hora de buscar el consenso en la solución de este conflicto. En este sentido Canarias debe jugar un papel importante como plataforma de paz hacia los pueblos del Magreb, porque España es la frontera sur de Europa con el Norte de África y Canarias lo es desde el punto de vista atlántico. A nosotros nos va la vida en el sentido de asegurar la solución pacífica del conflicto en todo el territorio del Magreb. Por ello creemos que la Minurso, lleva ya muchos años desplazada la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental. Coincidimos con que la cuarta opción, que es la retirada de la Minurso, significaría un fracaso de las Naciones Unidas que no debiera ni mencionarse, sería un fracaso del derecho internacional y podría representar un peligroso antecedente hacia los principios establecidos por la comunidad internacional.

Desde Canarias nosotros vivimos históricamente este conflicto con una preocupación producto de la propia cercanía y nos preocupa que se esté jugando con elementos de inestabilidad, puesto que esta situación, de no resolverse adecuadamente y a corto plazo, puede crear problemas en la zona. Entendemos que España y Europa deben mantener relaciones con todos los países y con todos los pueblos del Magreb, tanto económicas como comerciales, pero también políticas y de solidaridad. Esta sería la mejor contribución a la paz en la zona, reequilibrar las relaciones no sólo con Marruecos, sino con el resto de los países que intervienen en este conflicto. Entendemos que la mejor contribución es apostar por el desarrollo democrático y por el progreso de dichos países. Nos preocupa —y solicitaría, si fuera posible, que en su segunda intervención hiciera alguna mención— el conflicto diplomático entre España y Marruecos, la situación actual y qué perspectivas se pueden dar a corto plazo.

Quiero hacer una mención a otra cuestión que en este momento tiene un peso importante en este conflicto y consideramos que debe ser encauzado correctamente en

ese papel diplomático de España y del resto de Europa, me refiero a la inmigración ilegal que, como sabe, afecta de forma importante a Canarias. Es precisamente desde las costas que están bajo ocupación marroquí desde donde salen las pateras. Es importante insistir en Europa en que Marruecos debe asumir su responsabilidad para evitar esta situación. Hoy en día todo lo que se mueve en esa franja es conocido; no se mueve nada que no esté bajo un control hasta militar de la zona. Por tanto, se puede hacer un esfuerzo más eficaz para controlar la salida de las pateras y sobre todo de las mafias que, desgraciadamente, están actuando con bastante tranquilidad. Hace poco se han visto nuevamente escenas de fallecidos en las costas de Canarias.

Quiero recordar también la importancia de que España siga manteniendo un papel protagonista como plataforma de paz a la hora de resolver este conflicto. En el informe de los servicios jurídicos de Naciones Unidas, de 29 de enero, realizado a instancia del propio Consejo de Seguridad, se pedía que se valorara la situación de legalidad de las contrataciones realizadas por las autoridades de Marruecos con empresas extranjeras para la explotación de los recursos minerales del Sahara Occidental. En ese informe se recuerda que el Sahara español (así lo denomina el informe) se incluyó desde el año 1963 en la lista de territorios sin autodeterminación en el apartado undécimo de la Carta de Naciones Unidas. También recuerda el informe que el acuerdo tripartito de 1975 no supuso un traspaso de soberanía ni concedió un estatus de potencia administradora a ninguno de los firmantes, por tanto, tampoco a Marruecos; en realidad hoy por hoy no es la potencia administradora pero sí la potencia ocupante. Dice también el informe que España, por supuesto, tampoco podía decidir unilateralmente ceder o traspasar dicho estatus. Es necesario que Naciones Unidas asuma un papel protagonista que de alguna forma viene reclamado por la propia historia.

Hay que seguir instando a todas las partes en el compromiso de avanzar hasta conseguir el consenso en este proceso, buscando actuaciones políticas y diplomáticas que permitan negociar y llegar a fórmulas que resuelvan de una forma justa y sobre todo sin demora la situación que vive el pueblo saharauí que, como ya han dicho los anteriores portavoces, viene padeciendo este conflicto desde hace más de 25 años. Coincido también con lo dicho por los anteriores portavoces y por usted mismo sobre la necesidad de continuar con la ayuda humanitaria ante la situación del pueblo saharauí. En los últimos informes oficiales que hemos pedido desde esta Cámara se constata una disminución de la ayuda del Gobierno español al pueblo saharauí en lo que se refiere a conceptos de ayuda humanitaria; el Gobierno español debe ser receptivo en este tema, encauzando adecuadamente la ayuda humanitaria necesaria, reclamada también recientemente por Naciones Unidas en uno de sus últimos informes.

Señorías, la única vía reconocida por Naciones Unidas y expresada en sus propias resoluciones es la consecución del derecho a la autodeterminación, que ha de ser respetado, porque hoy por hoy es la única vía para garantizar una convivencia en libertad y en democracia, así como la única vía para asentar las bases del desarrollo de la zona del Magreb y de sus pueblos, por supuesto incluido, el pueblo saharauí. Es urgente seguir alertando a la comunidad internacional, a la Secretaría General de Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad que esa llamada tercera vía, que en última instancia no es más que la postura de una de las partes en conflicto, de Marruecos en este caso, no es la solución sino que llevaría a un callejón sin salida desde el punto de vista de la inestabilidad de la zona. Todas las partes en conflicto han manifestado su rechazo y no debe ser amparada por España, como creo que no lo es, ni tampoco por la comunidad internacional. La solución ha de ser consensuada, justa y no puede ser impuesta unilateralmente, y menos desde el punto de vista de la postura unilateral de una de las partes en conflicto puesto que ello produciría un elemento de inestabilidad muy peligroso para la zona. Debemos continuar ayudando a los pueblos del Magreb para que convivan en paz y para que esta sea una zona de progreso. Es importante seguir apostando por desbloquear el proceso de autodeterminación puesto en marcha por Naciones Unidas como vía para dotar de garantías de estabilidad, de paz a la zona y a los pueblos que en ella viven.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benitez de Lugo): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor secretario de Estado, yo creo que hoy va a salir usted de aquí con un gran consenso. Quedan todavía un par de portavoces por intervenir, pero estamos todos en la misma dirección. Se respira una atmósfera un poco curiosa en esta Comisión porque estamos todos de acuerdo —yo me sumo a ello, lo digo de entrada— con su intervención; sin embargo, flota un poco en el ambiente una cierta sensación de que todos estamos haciendo una serie de pronunciamientos y de deseos de cómo querríamos que fueran las cosas con una conciencia que siempre en política exterior es clara, pero aquí lo es de forma muy particular porque las cosas pueden acabar no siendo como nosotros querríamos que fueran. Así está el equilibrio de poderes en este momento y así es la política real, que en política exterior no es muchas veces la política del deseo. De todos modos, pase lo que pase en el futuro próximo, por lo menos sepa usted que cuenta con el apoyo de mi grupo y, por lo que estoy viendo, también con el de otros. La coherencia que está manteniendo el Ministerio de Asuntos Exteriores, y el Gobierno por tanto en este tema, no separándose de lo que ha sido la posición tradicional española respecto

del conflicto del Sahara, tiene el apoyo y la legitimidad que le da esta Comisión de Asuntos Exteriores. Eso tiene todo su valor y como tal le recomiendo que lo haga notar y valer en las conversaciones que puedan existir tanto en términos de presidencia, que también, como estrictamente de España.

A mí me queda poco que añadir a lo dicho por la portavoz de Izquierda Unida, el portavoz del Grupo Mixto o la portavoz de Coalición Canaria. Realmente estamos todos en la misma línea de profundo respeto al pueblo saharauí, a su drama personal, a sus derechos históricos y a la debilidad con la que se encuentra en la arena internacional. Es el único pueblo que se encuentra en esa situación. Estamos en un momento en el que comprobamos claramente cómo la fuerza y la razón no siempre van juntas, y eso puede ir incluso en negación de derechos humanos y de derechos colectivos. Éste no es el único caso. Evidentemente, todos tenemos en la cabeza otro caso, en el que los derechos colectivos de un pueblo están siendo aplastados ante la ignorancia y el desprecio de la comunidad internacional, más allá de retóricas y ante la propia debilidad de Naciones Unidas, que se ve absolutamente incapaz. Aquí estamos en otro caso en el que Naciones Unidas está a punto de tirar la toalla; si empezamos a pasar lista de los temas en los que Naciones Unidas es capaz de llevar a cabo su tarea, el panorama es bastante desolador.

Por tanto, de las distintas opciones planteadas por el secretario general de Naciones Unidas comparto que la única que es absolutamente inaceptable —hay que decirlo bien claro— es la constatación del fracaso y la retirada de Minurso. Aunque no deja de ser un argumento, esto hay que dejarlo claro y nítido por el propio presidente de Naciones Unidas, para evitar lo que evidentemente provocaría en la zona: no a la retirada de Minurso, sin matices y con toda claridad. ¿Que se reformule? Es posible, no lo sé; a lo mejor hay que reformularlo, hay que darle un nuevo impulso, hay que convertir la misión en otra distinta; tenemos opciones y posibilidades reales de darle un impulso distinto, porque es verdad que en este momento Minurso, tal como está, me da la sensación de que está languideciendo, porque no se sabe realmente donde va. Ha sido muy oportuno que entre otras cosas la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nos recordara que Minurso significa Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental. Es interesante que todos lo tengamos presente. Por tanto, si el referéndum se aleja en el horizonte, a lo mejor hay que reformar Minurso, sin descartar por ello el referéndum, en absoluto. Es posible intentar plantearse la separación de las dos cosas. No lo sé, pero en todo caso sí sé —y es lo único que quería decir— que apoyamos la posición del Gobierno aunque en este momento es difícil, vista la posición que han tomado los Estados Unidos y vista la posición no clara que está tomando la Unión Europea. No se trata de enfrentarse frontalmente con

Marruecos, mi grupo no defiende esto, sino la máxima prudencia, y desea —hemos tenido ocasión de comentarlo cuando hemos hablado de las relaciones bilaterales— que en ningún caso se entienda por parte del Gobierno marroquí que hay una sensación de que el amigo de mi enemigo es mi enemigo; esto no es así. Esta no es la posición, usted lo ha definido como una neutralidad activa, pero hay muchas otras palabras para definir lo mismo, es una neutralidad relativa; en todo caso hay que tener claro que sólo será posible lo que sea consensuado y viable entre los dos. No se trata de enfrentarse o de dar la sensación de que se está dando la razón a uno para enfrentarse con el otro, porque esto no tendría sentido y no se corresponde con la realidad.

Termino brevísimamente, dando pleno apoyo a la posición del Gobierno. Me gustaría sumarme a la pregunta que le ha formulado uno de los portavoces que me ha precedido —no sé hasta que punto puede usted desarrollar un poco ese tema, pero en este momento tiene más conocimiento que todos nosotros— sobre cuál es la posición de Estados Unidos, el porqué de fondo de la posición de Estados Unidos, si nos lo puede aclarar y, sobre todo, cuál es el fruto o el tono de esas conversaciones bilaterales que se han desarrollado estos días, porque usted mismo fue testigo en lo que a este tema se refiere.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señor secretario de Estado.

La ventaja y el inconveniente de intervenir después de que lo hayan hecho otros portavoces es que ahorra tiempo y permite una mayor concisión. Voy a intentar expresar cuál es el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista respecto al tema que estamos debatiendo.

En primer lugar, le quiero confirmar que en nuestro grupo compartimos la posición del Gobierno español, que usted calificaba de neutralidad activa, en los puntos que usted ha señalado. Dicho esto, voy a ser breve, porque este era el inconveniente que teníamos, como ya lo han expresado otros portavoces. Habiéndole manifestado que compartimos la posición del Gobierno, me gustaría intentar explicar dónde podríamos encontrar un cierto grado de preocupación respecto al futuro. Me explicaré, señor secretario de Estado. Al hacer el análisis de lo acontecido y explicando el porqué de la resolución 1406, de su contenido y de sus consecuencias de cara al futuro —no lo repito por ganar tiempo—, usted terminaba su intervención diciendo: Nos encontramos en un aparente callejón sin salida. Aquí es donde, desde nuestro punto de vista naturalmente, considero que no es del todo cierto. Señor secretario de Estado, nos encontramos en una situación en la que por un lado está el plan de arreglo, es decir, autodeterminación vía refe-

réndum versus acuerdo marco-autonomía. Estas son las dos cuestiones que en este momento se están enfrentando como una posible solución al problema. De un lado tenemos a una de las partes, Marruecos, para quien la única solución es el acuerdo marco y la autonomía, y del otro lado tenemos al Frente Polisario para el que la solución en un primer momento es mantener el plan de arreglo y, si no es posible mantenerlo, estarían dispuestos a discutir sobre la partición del territorio. En ningún caso —y han manifestado su rechazo total—, aceptarían el acuerdo marco o la autonomía. Es decir, nos encontramos con dos posiciones radicalmente enfrentadas, con lo cual en este momento encontrar una solución para este problema parece que es muy difícil, por no decir imposible. Disiento de su análisis, porque no nos encontramos en un aparente callejón sin salida, sino frente a un auténtico callejón sin salida. Esta es la definición correcta del *momentum* que está conociendo este proceso.

Teniendo en cuenta que usted tuvo la posibilidad de asistir a estas reuniones, le requeriría que nos explicara la trastienda, porque el problema que ha habido hasta hace escasamente un mes es que se han aportado datos nuevos que son muy importantes respecto a la forma de tratar el tema no sólo en el plano bilateral, sino multilateral, en el propio seno de Naciones Unidas. Me explicaré, hay un dato nuevo, ya sabíamos las posiciones de este —denominado de una forma un poco eufemística— grupo de amigos, pero ha habido un corrimiento —en el sentido político del término— absolutamente fundamental, que es el interpretado por los Estados Unidos. Me gustaría saber —ya se lo han preguntado otros portavoces—, porque es un dato fundamental, si Estados Unidos ha confirmado la opción marroquí como la suya, teniendo en cuenta que los Estados Unidos, después del 11 de septiembre, están redefiniendo prácticamente a diario su nuevo concepto de seguridad nacional. Nos gustaría saber si efectivamente el presidente Bush le confirmó al presidente Aznar que para los Estados Unidos la autonomía o la integración del territorio saharauí, en una fórmula autonómica, al Reino de Marruecos es una opción hecha desde el punto de vista de los intereses de la seguridad nacional de los Estados Unidos. Este es un tema nuevo que me parece absolutamente fundamental para comprender lo que está pasando. Usted ha dicho que efectivamente el consenso, al menos entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no se alcanzó. No se podría descartar —el señor Guardans, con su capacidad de ver el futuro, ha hecho un apunte interesante— cierto interés en la actitud que ha tenido Rusia. ¿Qué intereses puede tener en la zona? Puede ser simplemente una actitud rusa típica de su diplomacia de los últimos tiempos de ir metiendo toda una serie de puntos en el paquete con los Estados Unidos, para luego negociarlos en bloque respecto a otros asuntos mucho más importantes; nos estamos enten-

diendo todos. Es más que previsible que la posición rusa sea táctica, de añadir un elemento de distorsión con los Estados Unidos, interesados en una fórmula concreta, para el día de mañana poder intercambiarlo en un paquete mucho más amplio respecto a otros temas que interesarán mucho más a Moscú que lo que pueda pasarle al Frente Polisario. Lo digo con toda crudeza, pero como estamos en la Comisión de Asuntos Exteriores conviene decir las cosas en este momento. Usted mismo significaba el dato de la abstención china.

Por seguir con el apunte del señor Guardans y planteándolo de una manera muy fría —que es lo que tenemos que hacer—, no deberíamos descartar que, nos encontramos ante un auténtico callejón sin salida: si sumo el corrimiento que han hecho los Estados Unidos, probablemente confirmado por su nuevo concepto de seguridad nacional después del 11 de septiembre —aunque no es el debate de hoy—, nos podríamos encontrar con que a medio plazo —estoy hablando del medio plazo, en los próximos meses— se pueda producir una situación que tenga que ver con hipotéticos corrimientos por parte de otros países que puedan llevarnos a una situación determinada. A este respecto, señor secretario de Estado, me gustaría entrar en una situación que es delicada, pero tenemos que hacerlo en la medida en que, como han señalado otros portavoces, existe un gran consenso en esta Cámara, a través de proposiciones de ley que todos hemos votado por unanimidad, pero precisamente porque hay unanimidad conviene que vayamos precisando las situaciones de futuro. La posición española es determinante para encontrar una solución justa, dialogada entre las partes y que permita obtener un resultado positivo, sabiendo, como he dicho, que nos encontramos frente a un auténtico callejón sin salida. Pues bien, señor secretario de Estado, mi opinión —el tiempo lo dirá, tal vez estoy cometiendo un error y si es así me excusaré cuando pase el tiempo— es que la posición española está siendo cada vez menos determinante. Está siendo menos determinante porque intuyo que se van a producir corrimientos de carácter estratégico o diplomático entre quienes están actuando en este momento, como consecuencia de este orden internacional que se está prefigurando, que a mí particularmente no me gusta nada, pero qué le vamos a hacer. También está bien lo que ha dicho el señor Guardans: una cosa es lo que queremos y deseamos y otra cosa es lo que es. A mí no me gusta nada este nuevo orden internacional pero entiendo que la posición española, si se produjeran estos corrimientos, que por otro lado son previsibles, pudiera empezar a ser menos determinante.

Mi conclusión es la siguiente —sin pretender jugar el papel de Casandra—: Señor secretario de Estado, el tema del Sahara a corto plazo se va a convertir en el mayor problema de nuestra política exterior. La política exterior española no tiene sustanciales y grandes pro-

blemas, hay algunas negociaciones importantes que están en curso, pero este va a ser —repito— a corto plazo el mayor problema de nuestra política exterior. ¿Por qué? En primer lugar porque tenemos un problema de principios; usted lo ha dicho, lo han dicho los otros portavoces y nosotros lo confirmamos. En segundo lugar, porque tenemos la responsabilidad de un proceso de descolonización. Tenemos que aceptarlo, España es un país maravilloso por muchos conceptos, pero probablemente en la historia de la humanidad no pasaremos como buenos administradores de los procesos de descolonización en nuestra historia ¡Qué le vamos a hacer! No ha sido ese el punto fuerte de nuestras relaciones exteriores ni con el franquismo ni con la democracia ni con nuestro sistema de gobierno durante siglos. Como decía, sí, tenemos un problema de principios y de responsabilidad de una descolonización lamentable, no nos engañemos —y en cierto modo así hago yo la lectura de las intervenciones del resto de los grupos—, tenemos un problema muy serio de opinión pública, basado en un argumento que he desarrollado mucho en esta Comisión. A la opinión pública española la política exterior —aceptémoslo, seamos modestos y humildes— es algo que normalmente le suele ser lejano o ajeno—; desgraciadamente es así. Es muy difícil crear sentimientos profundos en la opinión pública española sobre temas de política exterior. La política exterior española tiene dos cuestiones que son sustancialmente emocionales, que sí entiende la opinión pública española, una es Cuba y otra el Sahara. Por ello, tenemos un serio problema para el manejo diplomático de esta situación, en el supuesto de hipotéticos corrimientos, porque la opinión pública española difícilmente los va a entender. Hablemos claro entre nosotros.

En consecuencia, a partir de ahí, señor secretario de Estado —repito, sin intentar jugar a Casandra—, quisiera alertarle respecto a que se avencinan momentos críticos y conviene que lo sepamos. Entretanto, nos parece válida la posición del Gobierno, y desde luego es la mejor solución para esta Cámara, sabiendo los problemas internos que tenemos en España, que obviamente los terceros también los conocen, respondiendo a alguna de la cuestiones que han planteado otros portavoces. En el exterior otros países saben perfectamente cómo bloquear al Reino de España, precisamente porque tenemos un problema de principios, una responsabilidad histórica y un problema de opinión pública. Sabiendo que éste puede constituirse en el principal problema de la política exterior, ojalá, señor secretario de Estado —termino—, se consiga que el Consejo de Seguridad encuentre una fórmula que permita encontrar una solución entre las partes, que hoy por hoy sinceramente me parece imposible. Esta es la expresión que le quería exponer en nombre del Grupo Socialista. Es mucho más —lo reconozco— una parte de análisis de futuro —como ha dicho antes, el tiempo dirá si es correcto o incorrecto—, que puede ser erróneo, pero

me preocupa que salgamos de la reunión de esta mañana sin ser conscientes de que con los datos nuevos que se están integrando en el proceso, teniendo en cuenta también las difíciles relaciones que tenemos con una de las partes en el conflicto, con las consecuencias que esto puede tener para las relaciones bilaterales con el Reino de Marruecos, nos encontremos a corto plazo, probablemente, con el principal problema que va a tener la política exterior española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia y sus explicaciones.

Como no podía ser menos, el Grupo Parlamentario Popular apoya plenamente al Gobierno en esta iniciativa, y además quiere felicitarle por haber adoptado una posición realmente valiente y de coraje en un momento en que la corriente general de la opinión pública de los principales países implicados, sobre todo de los gobiernos, no sólo de la mayoría de los Estados miembros del grupo de amigos sino de las principales potencias del mundo, no parece estar muy en la línea de nuestra política exterior. Lo fácil habría sido plegarse al viento como un junco, doblarse y simplemente adaptarse a la nueva circunstancia, haciendo apelación a la *real politik*; sin embargo, España ha mantenido una posición completamente coherente en este contencioso. Tenemos que seguir utilizando la palabra contencioso y tratar de evitar que el contencioso degenera en conflicto. España ha mantenido esa posición coherente desde el año 1977. Todos sus gobiernos democráticos desde entonces hasta hoy han buscado y defendido siempre ese principio de neutralidad activa que usted nos ha recordado; neutralidad activa que muchas veces ha irritado a las partes, a las dos. Decía Kissinger —aunque muchas veces se le atribuyen frases que no son suyas, esta sí lo es— que cuando se irrita a dos partes en un conflicto o en un contencioso en el que uno media es que seguramente ha acertado. La posición española nunca ha satisfecho ni a los unos ni a los otros, porque hemos sabido ver cuál era la responsabilidad de España: histórica, personal, de opinión pública.

Los principios sobre los que se ha basado la posición española siempre han sido los mismos: que la solución fuese viable, que fuese aceptable por ambas partes —siempre hemos subrayado este punto—, y que además fuese en beneficio de la estabilidad de la región. Una cosa es que nos pongamos en el plano utópico —algún portavoz lo ha mencionado— y otra bien distinta que nos olvidemos de que vivimos en el mundo de hoy, a principios del siglo XXI, con crecientes inestabilidades en algunos países, con crecimientos demográficos explo-

sivos, con carencias muy graves en los ámbitos económico, material y de recursos básicos, como el agua. Todo eso viene a añadir mayores dificultades a este contencioso de las que ya de por sí tenía hace 25 años.

España también ha tenido lo que llamamos una posición referida. Siempre hemos apoyado los esfuerzos de Naciones Unidas y sus resoluciones, siempre que tuviesen una coherencia mínima con los principios básicos de nuestra posición. Justamente en la medida en que la posición de Naciones Unidas evolucionaba con ella evolucionaba la nuestra, en la medida en que lo hacía nuestra posición y cuando Naciones Unidas adoptaba matices sobre sus posiciones anteriores, a veces alguna de las partes concernidas no acababa de entender ese aparente cambio, que no era tal, sino simplemente seguir uno de los principios que siempre hemos defendido, que es justamente el de referir nuestra posición a la de Naciones Unidas. Por tanto, aquí siempre andamos buscando el consenso, el que la solución sea viable y aceptable para ambas partes. Eso significa que España muchas veces sin que se supiese o sin que hubiésemos hecho alarde de ello, y —nos constan los esfuerzos del Gobierno en este sentido—, ha hecho lo imposible para que las partes concernidas dejasen de lado su maximalismo, porque eso ha llevado a este callejón sin salida. A diferencia de otros portavoces, creo que el maximalismo, que nos ha llevado a este callejón sin salida, como digo, no es insoluble, tiene una solución. La solución es justamente seguir presionando a las partes para que dejen el maximalismo, porque no sólo existen las cuatro posiciones que tenemos hoy encima de la mesa y seguro que con imaginación podemos acabar encajando las piezas.

Para referirnos a cuestiones más concretas y específicas, la importancia del aspecto humanitario es evidente. Los esfuerzos del Gobierno español han sido importantes. Nuestros deseos no se pueden corresponder muchas veces con la realidad y la escasez presupuestaria. El esfuerzo se seguirá haciendo —espero yo y todos creemos que será así—, pero también hay que pedir a otros países concernidos que hagan un esfuerzo material y económico para tratar de paliar la tragedia humanitaria que se vive. Ahora bien, cuando hablamos de este contencioso no debemos perder de vista el equilibrio necesario. La posición de España es equilibrada y lo creemos porque es esencial que lo sea. En ese sentido, no olvidamos nuestra responsabilidad hacia el pueblo saharauí, pero tampoco podemos olvidar nuestra responsabilidad hacia la estabilidad en la región y nuestras relaciones de buena vecindad con el Reino de Marruecos. Por consiguiente, cuando pedimos que la solución que se adopte sea sólida y no coyuntural, que sea estable y no temporal, tenemos que aplicar los principios que hemos dicho, y para eso tenemos que defender, proteger, fomentar, alentar la estabilidad. Si olvidamos o dejamos de lado la estabilidad ninguna solución a la que se llegue será sólida ni duradera en el

tiempo. Consecuentemente, apliquemos el realismo, la racionalidad, el equilibrio y la coherencia, que es exactamente lo que se ha venido produciendo desde el año 1977 y además en este caso concreto contra viento y marea. Esperemos que en ese callejón sin salida, al que tantos portavoces han hecho mención, consigamos abrir una vía de escape al final de esa calle y que sea el camino hacia la paz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Tiene la palabra el secretario de Estado para contestar a las preguntas formuladas por los distintos intervinientes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Nadal Segala): Lo que procede, en primer lugar, es agradecer el tono y el contenido de todas las intervenciones porque como se ha dicho reflejan un grado de consenso, de unanimidad grande en la Cámara y un apoyo importante a la postura del Gobierno; como miembro del mismo sólo puedo empezar agradeciendo ese apoyo que refuerza lo que es nuestra posición en la medida en que le da no sólo más legitimidad, sino también más credibilidad política. Repito: muchas gracias a todos por sus intervenciones. Se han dicho muchas cosas en ellas y me gustaría tratar de abordarlas todas de la forma más integrada posible. Al hilo de las intervenciones que ha habido, voy a hacer algunas reflexiones que tratarán de contestar a dudas que pueda haber o de matizar o enriquecer algunos de los comentarios que se han hecho.

Decía el señor Marín que no estamos ante un aparente callejón sin salida, sino ante un auténtico callejón sin salida. Entiendo el matiz porque la situación es muy complicada, pero precisamente por eso y porque los principios en los que se basa nuestra política son tan firmes y tan claros no debemos cejar en el empeño de buscar una solución que responda a esos principios. De ahí esa expresión que utilizaba de que en el fondo quería transmitir un cierto sentimiento de ánimo o de posibilidad de encontrar esa luz. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Hay que hacer varias consideraciones a la hora de plantearnos la vía a seguir. Primero —se ha recalcado por distintos intervinientes, por ejemplo el señor Guardans—, existe la necesidad de asegurar la continuidad de Minurso en la gestión de este contencioso. Minurso lleva once años sobre el terreno. Es cierto que en ese tiempo no se ha avanzado en una solución política al conflicto, pero es verdad también que en esos once años ha habido paz sobre el terreno. Ese es un elemento que todos queremos conservar. Por tanto, esa es una primera vía de actuación importante. Segundo. Como decía el representante del Grupo Popular, el señor Arístegui, debemos concentrar nuestros esfuerzos en tratar de convencer a las partes para que abandonen posturas de maximalismo. Me parece que eso es esencial, porque

desde posturas maximalistas no alcanzaremos una solución —y el retrato que ha hecho el señor Marín era muy claro—, y es esencial también porque a veces perdemos la perspectiva de este conflicto. Todos hemos insistido aquí en la necesidad de una solución consensuada. Eso quiere decir, en primer lugar, que la responsabilidad para alcanzar esa solución recae en las partes. A veces parece que estuviésemos ante un contencioso que pudiese ser resuelto sin más por la comunidad internacional; es cierto que la comunidad internacional y las Naciones Unidas en particular tienen un papel muy importante, pero lo tienen a partir de la actuación, de la flexibilidad de las partes. La solución al contencioso del Sahara está fundamentalmente en el Magreb, y la comunidad internacional puede jugar un papel de acompañamiento positivo, pero si estamos de acuerdo en que la solución debe ser consensuada, esa solución está fundamentalmente dentro del Magreb y debe ser una solución que respete la dignidad —es una palabra que ha mencionado la representante de Coalición Canaria y es muy importante— del pueblo saharauí, respete sus legítimos derechos y tenga en cuenta también, como apuntaba el señor Arístegui, la necesidad de asegurar la estabilidad regional. Este es el contexto en el que nos debemos mover inicialmente. Hay que tener en cuenta que el papel y la responsabilidad de las partes es fundamental. Cuando digo las partes no me refiero solo al Polisario o al pueblo saharauí y a Marruecos, sino que debemos tener en cuenta también posiciones como las de Argelia o Mauritania ¿Por qué no? La comunidad internacional, repito, tiene un papel importante a jugar para apoyar y complementar pero no para imponer soluciones. Como decía el señor Marín, hemos asistido en los últimos tiempos a ciertos movimientos y novedades en cuanto a las posiciones, tanto de partes directamente involucradas en el contencioso, como también de partes relevantes de la comunidad internacional.

Quisiera referirme, por ejemplo, a lo que es la postura de Argelia. Argelia es un país que ha defendido siempre la vigencia del plan de arreglo, pero también, junto a esa defensa cerrada del plan de arreglo, ha insistido en la importancia de asegurar la estabilidad regional. Hoy en día Argelia es muy consciente de que la estabilidad de su propio país depende de la estabilidad marroquí y de que la estabilidad de Marruecos y de sus instituciones depende, a su vez, de la solución que se dé al contencioso del Sahara. Creo que eso, que es una postura que ha ido evolucionando, puede abrir vías interesantes de flexibilidad a la hora de encontrar una solución que, como decía el señor Arístegui, puede tener múltiples posibilidades, las cuatro que ha planteado el secretario general en su informe u otras que podamos encontrar entre todos.

Se ha comentado mucho la novedad que ha significado el posicionamiento por parte de los Estados Unidos al presentar su última resolución en Naciones Unidas. Aquí quiero ser muy claro. La novedad de ese borrador de resolución que presenta Estados Unidos no

está tanto en la opción que hace por la autonomía, por el acuerdo marco revisado, sino que está, sobre todo, en el hecho de que en ese borrador inicial —insisto en que era un borrador inicial— se planteaba que se explorase el marco de la autonomía sin el consenso de las partes y que el resultado acabase imponiéndose a esas partes sin que hubiese posibilidad de negociación. Esa es la novedad. Porque recuerdo, y eso se olvida a veces, que el explorar la vía de la autonomía, sin que eso signifique abandonar el plan de arreglo, es una posibilidad que está desde hace algún tiempo encima de la mesa. En este sentido quiero recordar que en el mes de junio del año pasado hubo una resolución muy importante del Consejo de Seguridad que iba precisamente en la línea de pedirle al señor Baker que explorase esa vía de la autonomía, sin que eso significase el abandono o la congelación del plan de arreglo. Por tanto, insisto, en que la novedad de ese borrador inicial por parte de Estados Unidos está más en el hecho de que propugnaba una solución o una vía impuesta que en la vía en sí que propugnaba, porque ésta se conocía de antes y de hecho había sido impulsada por el propio Consejo de Seguridad en su resolución del mes de junio.

En este sentido puedo decir que, como es sabido, en las conversaciones que hubo el viernes y el sábado pasado en Camp David entre el presidente Aznar y el presidente Bush se habló brevemente del contencioso del Sahara. Lo que hizo el presidente Aznar fue exponer cuál es la posición española, que es exactamente la que he indicado hoy aquí, e insistir precisamente en la necesidad de asegurar soluciones consensuadas porque, de alguna forma, toda solución que no sea consensuada difícilmente podrá resolver el problema.

La representante de Coalición Canaria preguntaba qué novedades hay con relación a las relaciones entre Marruecos y España. Pues bien, debo decir que ahora mismo no hay novedades. Se mantiene los contactos entre los dos gobiernos, pero no hay novedades en cuanto a la posible vuelta del embajador a Madrid. Quiero decir también que creo que los últimos episodios con relación al contencioso del Sahara no deben afectar a nuestra relación bilateral por dos razones: primero, porque sería un error pensar que la posición de España vaya a cambiar por el hecho de que se haya retirado el embajador, y eso lo compartimos todos; segundo, porque, en contra de lo que se ha sugerido aquí, quiero dejar claro también que la postura de España con relación a este contencioso, que es clara y está basada en los principios que he mencionado aquí, no está en contradicción o que por sí misma deba significar una posición de enfrentamiento con Marruecos. España ha dicho dos cosas, y lo he dicho ya a lo largo de mi intervención: en primer lugar, que constata que el plan de arreglo sigue siendo la base fundamental para la solución del contencioso en la medida que es la única base consensuada existente; en segundo lugar, que apoya todos aquellos esfuerzos que se hagan para encontrar soluciones alternativas al

plan de arreglo que se basen sobre el consenso; soluciones en las que puede estar incluida la de la autonomía, siempre y cuando esté basada en el consenso. Por tanto, no debemos deducir que de la posición de España se extrae como consecuencia una actitud de contradicción o enfrentamiento con Marruecos; al revés, España apoya todas aquellas soluciones que contribuyan a la estabilidad regional y en este sentido ese es también un objetivo perseguido por Marruecos.

Se ha mencionado por parte de la representante de Coalición Canaria la necesidad de apoyar todas aquellas actuaciones indirectas que contribuyan a la generación de confianza dentro del Magreb como plataforma para que se pueda encontrar una posible solución al contencioso. Comparto plenamente la observación. España, tanto de forma bilateral como desde la Unión Europea, está trabajando en todos los frentes, en el político, el económico, el cultural, el humanitario, el de cooperación al desarrollo, para que esas vías de relación con los países del Magreb se refuercen de la mejor manera posible. En este sentido, está previsto que a finales del mes de junio haya una cumbre de la UMA, es decir, de los países que forman parte de la Unión del Magreb Árabe, a nivel de jefes de Estado. Nos parece que es una cumbre en cierto modo histórica y que puede ser una vía indirecta interesante para contribuir a la resolución de este contencioso; un contencioso que ahora mismo tiene una víctima clara, que es el pueblo saharauí. Comparto todo lo que se ha dicho en relación al sufrimiento físico y moral del pueblo saharauí. Desde el Gobierno se están haciendo todos los esfuerzos para tratar de aliviar esas carencias. No es cierto que la ayuda humanitaria al pueblo saharauí haya bajado, se ha mantenido, e incluso ha subido un poco en relación al año 2001. Estamos hablando de una ayuda por parte de España que alcanza los 450-500 millones de pesetas/año para los refugiados saharauis.

La representante de Coalición Canaria decía también que hacía falta actuar con urgencia, es decir, que el tiempo corría y que corría en contra del pueblo saharauí. Esta es una observación muy pertinente y muy adecuada por dos razones. Primero, porque después de 25 años de vivir en campamentos, la situación es insostenible; segundo, y desde un punto de vista más político, no debemos olvidar que estamos ante un contencioso que tiene una peculiaridad importante, y es que tenemos un pueblo, que es el pueblo saharauí, que reivindica su derecho sobre un territorio que ahora mismo no ocupa y que está siendo ocupado de forma creciente por ciudadanos marroquíes. Esa es una tendencia que se va acelerando, de forma que estamos ante un contencioso donde, por decirlo de alguna forma, el statu quo no existe. El statu quo se decanta cada vez más por una creciente ocupación de ciudadanos marroquíes del territorio del Sahara. Eso hace que en sí mismo el contencioso devenga en que cada vez sea más difícil de solucionar porque, quierase o no, esos ciudadanos marroquíes están allí y habrá que tenerlos en cuenta

en la solución que finalmente se adopte. Esto en parte liga con los problemas que hay para la aplicación del referéndum. Como se ha dicho, el referéndum tiene problemas de aplicación derivados de la renuencia por parte de Marruecos a facilitar su aplicación. En este sentido, el informe que el señor Baker presentó en el mes de febrero a Naciones Unidas tiene aproximadamente 22 ó 23 hojas, de las cuales 19 están dedicadas a especificar todos los problemas que ha encontrado la puesta en marcha del referéndum, muchos de ellos derivados de una cierta falta de colaboración de Marruecos, pero otros derivados también del hecho de que el paso del tiempo hace que cada vez sea más difícil determinar cuál es exactamente el censo relevante, en la medida en que durante todos estos años los jóvenes han alcanzado la mayoría de edad y, por tanto, en principio deben tener derecho a voto, creando en todo caso una nueva situación.

No quiero alargarme más. Acabo agradeciendo el apoyo de todos los grupos a lo que es la postura del Gobierno. Insisto en que desde el Gobierno vamos a seguir trabajando para tratar de convencer a las partes, insisto en eso, porque las partes son quienes tienen la llave de este contencioso, para que sea posible encontrar soluciones, que difícilmente van a dar plena satisfacción a alguna de las partes, pero que de lo que se trata es de encontrar una solución que, preservando ciertos principios, haga que todos se sientan mínimamente cómodos o, si se quiere, mínimamente incómodas.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, llegado este punto del orden del día, he de comentarles a ustedes que tenemos que hacer uso del artículo 68 del Reglamento, por el que se permite alterar el orden del día para incorporar otros puntos. Se cumple en este caso concreto y en este momento, por eso no lo hemos hecho con anterioridad, el artículo 68 en su párrafo tercero, que dice que para alterar ese orden del día, cuando se trata de incluir un asunto, que es de lo que estamos hablando en este momento, éste tendrá que haber cumplido los trámites reglamentarios que le permitan estar en condiciones de ser incluido. En este momento, y puesto que la Mesa de la Cámara se ha reunido a primera hora de esta mañana y han acordado ya la calificación de los puntos que a continuación voy a proponer a SS.SS., quiero someterles la inclusión de los siguientes puntos: En primer lugar, tendríamos una comparecencia más a continuación de la del punto 4, que será la que haga el secretario de Estado. El punto quinto, que se refiere a Irak, quedaría unido al cuarto. El sexto punto del orden del día es otra comparecencia sobre Afganistán. También a petición del Gobierno se pidió, y ha sido calificado por la Mesa de la Cámara, la comparecencia del secretario de Estado en este caso para informar sobre la Conferencia Euromediterránea de Valencia. Antes de pasar a los dictámenes, que son el punto séptimo, es cuando iría incorporada esa comparecencia del secretario de Estado para informar sobre la

reciente cumbre Euromediterránea en Valencia. Asimismo, ha sido calificada por la Mesa otra iniciativa, que ha sido presentada después de haber fijado nosotros el orden del día, y que hace referencia a una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Catalán (Convergència i Unió), sobre condena a los secuestros de las FARC en Colombia. En este sentido, y si se aprueba la inclusión de este punto en el orden del día, figuraría quizás también antes de los dictámenes, luego sería el punto octavo, puesto que el séptimo sería la nueva comparecencia del secretario de Estado sobre la conferencia de Valencia, y los dictámenes pasarían a ser el punto noveno. Con relación a esta proposición no de ley, también deberíamos salvar lo que dice el artículo 69, y es que en principio ningún debate —en este caso concreto de una proposición no de ley— debería ser traído a la Comisión sin que al menos 48 horas antes todos los miembros de la Comisión hubieran podido acceder al texto que se va a debatir. Habida cuenta de que este texto de Convergència i Unió ha entrado en registro estos días y no ha sido calificado hasta esta mañana, lo único que hemos podido hacer es repartir el texto a primera hora de hoy. Por eso quiero preguntar a los distintos portavoces de los grupos si pueden aceptar con estas excepciones, pero sabiendo que de esta forma cumpliríamos todo lo que está establecido en el Reglamento de la Cámara y de la Comisión, la inclusión de estos dos puntos del orden del día: una comparecencia del secretario de Estado, que el secretario de Estado accede a celebrar hoy a continuación y, posteriormente, el debate sobre la proposición no de ley de condena a los secuestros de las FARC en Colombia, teniendo en cuenta también que, como no se han podido presentar enmiendas, si existe alguna de algún grupo parlamentario, aceptaríamos el procedimiento de presentarla in voce. ¿Aceptan SS.SS. esta modificación del orden del día? (**Asentimiento.**)

— **LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL ATAQUE LANZADO POR LOS ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO A IRAK EL PASADO DÍA 16 DE FEBRERO DE 2001. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000330.)**

— **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA ANUNCIADA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE ATACAR MILITARMENTE A ALGUNOS PAÍSES INCLUIDOS EN EL DEFINIDO COMO «EJE DEL MAL» Y DE MANERA MÁS CONCRETA A IRAK. A SOLICITUD DE GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000700.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco muchísimo y pasamos a continuación, siguiendo el orden del día previsto, al punto 4 que se une con el 5, y que se refieren a la comparecencia del secretario de Estado para informar, conforme al punto 4, del ataque lanzado por los Estados Unidos y el Reino Unido a Irak el 16 de febrero de 2001, solicitud que hacía el Grupo Parlamentario Mixto, y también a solicitud de este mismo grupo parlamentario, la comparecencia sobre esta misma materia articulada como la explicación del Gobierno ante la anunciada intención del Gobierno de los Estados Unidos de América de atacar militarmente a algunos de los países incluidos en el definido como «Eje del mal», y de manera más concreta a Irak.

Para sustanciar esta comparecencia, tiene la palabra, en primer lugar, el secretario de Estado, agradeciendo mucho que nos haya permitido este paréntesis para el funcionamiento correcto de la Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Nadal Segala): Paso a explicar cuál es la posición del Gobierno de España en relación a Irak y particularmente sobre las cuestiones que se han suscitado.

Como es conocido, el Gobierno de España sigue con gran preocupación y atención el desarrollo de los acontecimientos en Oriente Medio y participa activamente en la búsqueda de una solución política a los diversos conflictos en la región. En este contesto regional, dramático y difícil, la situación de Irak es motivo de una especial preocupación. Irak, en una coyuntura internacional compleja, ha sido, por un lado, el único país en la región que no ha condenado el atentado del 11 de septiembre y, por otro lado, sigue sin cumplir las resoluciones de Naciones Unidas y no permite la entrada de inspectores en su territorio, lo que provoca el mantenimiento de las sanciones. España, como presidencia de la Unión Europea y miembro activo de la misma, apoya la posición europea en relación con Irak, tal y como ha sido reiterada en diversas ocasiones por parte del Gobierno.

Permítanme que me refiera brevemente a los puntos más destacados de esa posición europea que también es la española. En primer lugar, la Unión Europea reitera que Irak debe cumplir plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y en particular lo dispuesto en las resoluciones 687 y 1284 de Naciones Unidas. Al mismo tiempo la Unión Europea manifiesta su preocupación por la situación humanitaria en Irak y considera necesario aliviar el sufrimiento de la población iraquí, y por ello la Unión Europea continúa comprometida con los esfuerzos para revisar las presentes disposiciones del llamado programa petróleo por alimentos, con objeto de mejorar la eficiencia de las sanciones. Como SS.SS. conocen en noviembre de 2001 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó, por unanimidad, la resolución 1382, que genera expectati-

vas de un replanteamiento de las sanciones mediante la introducción de nuevos mecanismos y abre la vía a una eventual revisión de la resolución 1284. Esta resolución, adoptada en diciembre de 1999, fue el resultado de los intentos de consensuar un tratamiento global en Naciones Unidas de la cuestión iraquí y se aprobó con la abstención de tres de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, Rusia, Francia y China. Esta resolución implica modificaciones en el régimen de inspecciones y sanciones. Desaparece así la llamada UNSCOM y se crea la UNMOVIC, como mecanismo de inspección; se prevén una serie de controles nuevos para el comercio exterior iraquí y se introducen disposiciones destinadas a agilizar adjudicaciones de contratos relacionados con las necesidades civiles y humanitarias básicas. En virtud de la resolución 1382 se están desplegando los esfuerzos pertinentes para mejorar el marco legal de la resolución 1284 y superar las deficiencias del actual sistemas de sanciones.

Por otro lado, es muy importante resaltar que desde el 7 de marzo de este año el Gobierno iraquí ha iniciado conversaciones con el secretario general de Naciones Unidas tendentes a lograr que Irak colabore plenamente en la aplicación de la legalidad internacional. Como no puede ser de otro modo, España y la Unión Europea apoyamos el desarrollo de las mismas y la labor que el secretario general de Naciones Unidas, el señor Kofi Annan, está haciendo a favor de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido puedo decir que ha habido conversaciones este mismo mes de mayo y que se ha decidido que las mismas continúen a lo largo del mes, y en todo caso antes de que finalice el mes volverá a haber conversaciones exploratorias entre Irak y el secretario general de Naciones Unidas.

Otro punto relevante de la política de la Unión Europea es que ésta continúa siendo el mayor contribuyente de asistencia y ayuda humanitaria a Irak. En los últimos meses la Unión Europea ha proseguido con las actividades de ECHO, que es la Oficina humanitaria de la comunidad, y en este sentido una delegación ha visitado el país del 25 de enero al 6 de febrero para verificar el impacto de la acción de la Agencia en Irak, recabar información sobre la situación en el país y comenzar a elaborar una estrategia de acción para el futuro.

Igualmente es un punto importante dentro de la posición de la Unión Europea prevenir la nueva adquisición de armas de destrucción masiva por parte del Gobierno de Irak, en el convencimiento de que ese es un aspecto clave para la seguridad y la estabilidad regionales. Todos los países de la Unión Europea compartimos una voluntad común de colaborar para prevenir la proliferación de este tipo de armas y para evitar que puedan terminar siendo utilizadas por grupos terroristas. Como saben, algunas de estas armas, como las químicas y las biológicas, son relativamente poco costosas y no requieren tecnologías muy sofisticadas, por lo que se

considera que son las armas preferidas por los grupos terroristas. Existen, de hecho, diversas instituciones internacionales en las que se centran estos esfuerzos contra la proliferación y el control de exportaciones, especialmente organizaciones como el organismo internacional de energía atómica, la Organización para la prohibición de las armas químicas, la Convención sobre armas biológicas o el régimen de control de tecnología de misiles. En el seno de la Unión Europea existe una estrecha coordinación sobre todas las cuestiones de no proliferación y control de exportaciones entre los quince Estados miembros.

Como último punto de su política, la Unión Europea reitera su adhesión a la independencia, a la integridad territorial y la soberanía de todos los países de la región.

Quiero decir también que en el debate que tuvo lugar en el Consejo de Seguridad el 26 de junio del año 2001, la Unión Europea como tal realizó una declaración sobre Irak en la que se subrayaba el compromiso de la Unión Europea con la completa aplicación de las resoluciones de Naciones Unidas sobre Irak y la esperanza en la futura reintegración de Irak en la comunidad internacional y en una vida mejor para la población civil, pero, insisto, para ello es necesario que Irak cumpla planamente con sus obligaciones internacionales. Estos son los principios que sustentan la posición de España y de la Unión Europea y quiero aquí manifestar el compromiso pleno del Gobierno español con los mismos.

Para acabar no quisiera dejar de hacer referencia a las dos cuestiones puntuales que se han planteado, una referida a la posibilidad de ataques militares a Irak y la otra en relación con la acción de Estados Unidos y el Reino Unido del pasado 16 de febrero del año 2001.

En relación con la posibilidad de un ataque militar a Irak, quisiera señalar lo siguiente. Primero, que el Gobierno de España no tiene constancia de que el Gobierno de Estados Unidos o cualquier otro país tenga planes específicos al respecto. De hecho es importante señalar que el propio secretario de Estado, Colin Powell, cuando estuvo en Madrid el pasado 10 de abril para la reunión del Cuarteto, tuvo ocasión de indicar este punto de forma pública durante la conferencia de prensa que tuvo lugar después de la reunión.

En segundo lugar, quiero decir que la posición de España y de la Unión Europea es que para considerar la posibilidad de una acción militar en Irak deberían darse las siguientes circunstancias: primero, un incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas por parte de Irak; segundo, que existan pruebas de apoyo a organizaciones terroristas o de desarrollo y almacenamiento de armas de destrucción masiva por parte del Gobierno de Irak, y, tercero, que cualquier actuación debería realizarse en un marco concertado a nivel internacional, fundamentalmente en el marco de Naciones Unidas.

En relación con la acción de Estados Unidos y el Reino Unido sobre Irak el pasado 16 de febrero del año 2001, voy a remitirme a las declaraciones que en su momento realizó ya el señor ministro en esta misma Comisión de Asuntos Exteriores, concretamente el día 28 de febrero. Decía el señor ministro literalmente estas palabras que reproduzco: Probablemente sería deseable que esas operaciones no se produjeran, pero para que esas operaciones no se reproduzcan lo que hace falta es que el Gobierno de Irak, el Gobierno de Sadam Husein, que creo recordar que ha estado fuera de la legalidad internacional y que sigue sin cumplir las resoluciones de Naciones Unidas en muchos puntos, cumpla con esas resoluciones y con la legalidad internacional. En definitiva, el tratamiento y la solución a la cuestión iraquí pasa por la aplicación y el cumplimiento de esa legalidad internacional recogida en las distintas resoluciones del Consejo de Seguridad. Asimismo, como un lógico corolario de lo anterior, es que cualquier medidas que se adopte por la comunidad internacional, incluido Estados Unidos, en relación con este asunto, debe hacerse, como ya he dicho, en ese mismo marco escrupuloso respecto a la legalidad internacional, y en este contexto España siempre ha apoyado un tratamiento político y diplomático de esta cuestión que tenga en cuenta todos sus aspectos.

Por ello, quiero reiterar desde aquí, nuestro apoyo a los esfuerzos que, como he dicho, está haciendo el secretario general, en la esperanza de que sirvan para encontrar definitivamente una vía de solución a este conflicto que dura ya demasiado tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señora presidenta, efectivamente, nosotros solicitamos una comparecencia del Gobierno sobre estas cuestiones, una de ellas sobre el bombardeo en concreto, si no me equivoco, el 16 de febrero del año pasado, y solicitábamos esa comparecencia en ese momento porque se producía casi al inicio de la presidencia del señor Bush hijo, por lo que queríamos saber cual es la opinión del Gobierno español en ese momento ante la reanudación de las hostilidades de Estados Unidos contra Irak. Sin duda esa decisión del Gobierno norteamericano de volver a bombardear ese país expresaba una tendencia, una posición determinada por la Casa Blanca. En definitiva, Irak seguía siendo un, enemigo a batir, y esa tendencia, según el tiempo va pasando, se va confirmando. Para nosotros es importante conocer con exactitud la posición del Gobierno sobre esta cuestión, porque sobre este tipo de asuntos no nos parecen indiferentes las posiciones de los distintos gobiernos, del Gobierno español y también de otros. Me parece que estamos

ante un problema que no lo podemos despachar pasando de puntillas sobre él.

Quisiera hacer referencia, señor secretario de Estado —ya sé que manteniendo, en principio, una posición del Gobierno favorable a la actuación política y diplomática y no militar—, a algunas cuestiones que se dejan caer, porque a mí me da la impresión, señor secretario de Estado, de que aquí estamos ante el típico conflicto de buenos y malos, establecido sobre las mismas bases de las películas de indios y vaqueros, que no sé si acuerda usted en su infancia. Alguien determina que una de las partes es malísima, malísima, y otra de las partes buenísima, buenísima y, a partir de ahí, se justifica casi todo, y luego haré referencia a estas cuestiones. Digo esto porque usted menciona, por ejemplo, que Irak, es el único país que no ha condenado los atentados del 11 de septiembre pasado. No quiero entrar demasiado en eso, pero, al margen de cualquier otra consideración, ¿a usted le parece que un país que esta siendo bombardeado, agredido desde hace muchos años, sometido a un embargo como esta sometido, se le pueden pedir tamañas cuestiones? Casi sería francamente hipócrita. También está el tema del cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, que nosotros somos absolutamente favorables, en este caso y en otros, a que se cumplan. Sin embargo, usted fíjese que hay otros Estados del planeta que no cumplen ninguna de las resoluciones de las Naciones Unidas, ninguna, y no por eso se les bombardea, se les invade o se adoptan las resoluciones que se están adoptando con el caso de Irak. Podemos referirnos a un caso bien reciente y bien de actualidad, como es el caso de Israel. Israel ha incumplido todas las resoluciones de las Naciones Unidas habidas y por haber y, sin embargo, nadie está planteando, nosotros tampoco, que se adopten posiciones militares sobre este Estado para que las cumpla.

Quería decir que el problema, desde nuestro punto de vista, es que Estados Unidos sigue calificando a Irak como una amenaza para la paz, no sé si del mundo o de la región, y lo incluye entre los países a abatir, dentro de lo que el presidente norteamericano definió y calificó, unilateralmente, como Eje del mal. Aparte de que el Gobierno español, como usted dice, no tenga constancia concreta de planes específicos para invadir Irak, pienso que es evidente, y cada vez más evidente, que esos planes, existen, son conocidos públicamente. Recientemente, no recuerdo qué periódico norteamericano volvía, en teoría, dar a conocer planes de invasión de Irak para el año 2003, incluso con determinado número de efectivos, etcétera. Eso está expresado públicamente, otra cosa es que al Gobierno español no se lo haya hecho llegar el Gobierno norteamericano, de una manera concreta. Por tanto, como decía antes, ante esta situación tal como esta planteada, hay un interés de Estados Unidos, una intención de intervenir militarmente en Irak, y a nosotros no nos parece indiferente ni la posición del Gobierno español ni la de otros gobier-

nos del mundo. No es lo mismo que el Gobierno de Estados Unidos cuente con el apoyo entusiasta de otros Estados a que no cuente con él.

A nosotros nos preocupa, y ya sé que probablemente a otros muchos no, y nos gustaría que otros compartiesen esta preocupación, el hegemonismo militar de Estados Unidos en el mundo, para que lo vamos a llamar de otra manera, que decide a su antojo y en función de sus intereses exclusivos que Estados son democráticos, cuales no, que grupo son amigos, cuales no, quienes son, por ejemplo, hablando de armas, los que disponiendo de armas semejantes son peligrosos para la paz mundial y otros no. No digo que no sea un peligro que determinados estados dispongan de armas y las puedan pacer llegar a grupos llamados terroristas, para que se realicen masacres en otros lugares. No sé si es afortunada la comparación, pero, recientemente, con la desintegración de la Unión Soviética, se decía —es lo que leo en los periódicos, naturalmente, porque no dispongo de otras informaciones— que desde el ámbito de las ex repúblicas soviéticas se vendía tecnología militar de diverso calibre, atómica, biológica, etcétera eso, por lo menos, se comentó y, sin embargo, nadie adoptó una resolución contra Rusia en términos semejantes. Con esto, quiero decir que, a veces, se mide con distintas varas según de quien se trate.

Nosotros somos también partidarios de que ese hegemonismo militar, que no lo creemos nada bueno para el devenir de los acontecimientos, cuente con contrapesos políticos, si no, no hará más que crecer y estoy convencido de que va a ser una fuente de futuros problemas y de incertidumbres nada deseables. Nosotros estábamos convencidos de que los hegemonismos, ni ahora ni antes, fueron buenos; a veces, incluso, acaban volviéndose contra quienes los apoyaron.

En el caso de Irak, es evidente que en su día fue un aliado occidental usado por propia iniciativa y probablemente también como ariete contra otros estados de la zona. Es evidente también que invadió Kuwait, cosa que, por supuesto, nosotros no compartimos en absoluto, y como consecuencia de ello fue atacado duramente, pienso que muy duramente. En aquel entonces, aparte de la invasión de Kuwait y la defensa de la democracia kuwaití, de la que, por cierto, no se volvió a hablar, nada se sabe como va avanzando la democracia en Kuwait, es decir, los derechos de los ciudadanos, se utilizaron otro tipo de argumentos. Por ejemplo, el poderío militar del ejército de Sadam Husein. Yo recuerdo —aquello que nos hablaban de una guardia republicana absolutamente imbatible, el cuarto ejército, del mundo o el tercero, algo así, ya no me acuerdo, una cosa tremenda; la potencia de misiles, de armas de destrucción, todas aquellas cosas, que luego resultaron —dicho coloquialmente— menos lobos. Efectivamente había una cierta potencia militar, pero nada de nada de lo que nos estaban contando. A partir de ahí usted ya se ha referido ha ello, al embargo de la ONU. Y tengo

que decir que hay esfuerzos de algunos estados del mundo. Esta cuestión la tratamos en esta Cámara no hace mucho tiempo. Coloquemos ese embargo a que está sometido Irak en parámetros mínimamente racionales, porque este embargo lo único que está ocasionando es la muerte de personas, de niños, el retroceso del nivel de vida; es un programa este, de petróleo por alimentos, que es muy difícil compartir. De hecho, algunas personas encargadas de vigilar este tipo de cuestiones acabaron dimitiendo.

Señor secretario de Estado, yo no acabo de entender —a lo mejor es una dificultad mía— una vez alcanzado el objetivo de que Irak abandonase Kuwait, etcétera, qué razones habría en este momento para desarrollar una actuación militar sobre Iraq. Ya sé que usted no me contestará cuál es la posición del Gobierno, porque usted parte de la idea de que al Gobierno aún no le han comunicado esa intención. Lo dejaremos todo en el terreno de las hipótesis y la pregunta sería la siguiente. Si el Gobierno tuviese conocimiento de la intención de Estados Unidos de atacar militarmente Iraq, ¿lo apoyaría o no? ¿Y el Gobierno prestaría el uso de las bases instaladas en territorio español para esa actuación militar? Dejando a un lado el régimen político, —no voy a entrar a considerarlo porque puedo no compartir muchas de las actuaciones políticas del presidente iraquí; por ejemplo, me viene ahora a la cabeza con claridad la actuación en Kurdistán—, dejando eso, digo, a nosotros nos parece que un ataque de estas características, como se está planteando en el horizonte, sería inaceptable y creemos, modestamente, que el Gobierno debería oponerse y por lo tanto no contribuir a ese ataque ni por activa ni por pasiva. Debería tener una actitud en ese sentido en los foros internacionales y no contribuir por supuesto a la escalada bélica y al hegemonismo unilateral, sino más bien —y esperemos que esa sea la posición del Gobierno— intentar que los programas se solucionen por las vías pacíficas y democráticas, sobre la base de la justicia y sobre todo evitando sufrimientos innecesarios a unos pueblos que seguro que ya tienen bastantes para dar satisfacción a determinados intereses, en este caso los intereses de Estados Unidos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean fijar su posición?

Por el Grupo de (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su intervención sobre este tema, porque efectivamente es muy útil. También habría que felicitar al grupo que ha traído esta cuestión, porque en realidad es tremendamente delicada la situación respecto de Irak en este momento.

Podríamos hablar en general del eje del mal, cosa que no voy a hacer en este momento, pero sí quiero

dejar clara y nítida la absoluta oposición de mi grupo a una acción armada contra Irak en este momento y en un futuro previsible. Por tanto, la petición clara a la presidencia española de la Unión Europea y al Gobierno español de que haga oír su voz con nitidez en ese sentido. Lo primero que le pediría además, no sólo a la presidencia española, sino a los Estados Unidos, sería que no juegue en vano con la legalidad internacional. Utilizar demasiadas veces en vano la terminología y los conceptos de la legalidad internacional lo que va a acabar haciendo y está haciendo es vaciarla de contenido; reconvierte a Naciones Unidas, como decíamos antes, poco a poco, en el doble moderno y contemporáneo de la sociedad de naciones y el marco jurídico internacional en algo que cada vez se vacía más de contenido y se utiliza, no ya como el uso alternativo del derecho, sino sencillamente como una cobertura que intente legitimar decisiones que son puras decisiones de poder o decisiones de interés. Que el mismo Estado o el mismo Gobierno que en este momento se ha planteado algo tan absurdo y sin precedentes como desfimar (lo pongo entre comillas porque no tiene traducción, pero es exactamente la expresión que están usando en inglés: *unsign*) el Tratado de Roma, por el cual se creó el Tribunal Penal Internacional, algo que no está previsto en ningún sitio y que además violenta formalmente el Convenio de Viena de derecho de tratados, que, conscientes de ello, el propio Gobierno norteamericano diga a través de un portavoz que, como en su momento tampoco ratificaron el Convenio de Viena de derecho de tratados sino que sólo lo firmaron sin llegarlo a ratificar, también lo desprecian y no se sienten vinculados por él; que desprecian formalmente las resoluciones de Naciones Unidas, algunas de las cuales ellos mismos han votado, sobre Israel y las ignoran, sin poner el más mínimo empeño político en su ejecución o incluso legitimando que sean despreciadas en su aplicación concreta; que esos mismos Estados Unidos y que ese mismo Gobierno en este momento pretenda ampararse en el incumplimiento de la resolución de la ONU para legitimar un ataque armado a un país soberano es una auténtica barbaridad y es un desprecio a esa propia legalidad internacional que teóricamente pretenden defender. Es muy importante que la Unión Europea, desde ese marco de *real politik*, que decíamos antes, y desde la realidad de que las cosas son como son en el escenario internacional no se deje llevar por la fuerza espectacular que puede tener en este momento Estados Unidos. Nosotros, desde la Unión Europea, probablemente no podremos impedir formalmente un ataque a Irak, probablemente se podrá dificultar tremendamente ese ataque a Irak. La responsabilidad de hacer eso está en la Unión Europea y está en los aliados de Estados Unidos en Europa. Aquí lo que hay no es un problema ficticio, teatral, por no decir cínico, de incumplimiento o no incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, porque si ése fuera el problema estaríamos en

otro sitio respecto de otros muchos estados. A Estados Unidos no le interesa para nada Naciones Unidas, lo han demostrado, y no será el incumplimiento mayor o menor de una resolución lo que provoque una acción armada. Lo que hay es una percepción real o ficticia, no lo sabemos, de amenaza. Eso es lo único que hay. Hay un Estado, que hoy por hoy es el Estado más poderoso de la tierra, que se siente amenazado por otro Estado al que considera un paria. Y lo que tenemos que hacer todos los demás que estamos en el mundo en este momento es tomar posición y saber si realmente reconocemos el derecho de Estados Unidos a sentirse amenazado (evidentemente el derecho a sentirse amenazado es libre) y le damos la posibilidad, o incluso le apoyamos, que es lo que en su momento espera, a reaccionar unilateralmente, al margen de cualquier norma, al margen de cualquier principio y al margen de otros mecanismos que tiene a su disposición y rechaza utilizar, contra esa amenaza que estima directa a sus propios intereses y a su propia supervivencia.

Dejémonos de andar diciendo si el problema es si se ha cumplido o no se ha cumplido la resolución de Naciones Unidas, porque eso no lo cree nadie. Además, uno, que no tiene por qué andar con las delicadezas con las que necesariamente tiene que andar el secretario de Estado, que al fin y al cabo representa a un Gobierno, sabe que ésa es la realidad en Washington. Este portavoz, junto con otros aquí presentes, hemos tenido ocasión de encontrarnos muy recientemente con altos representantes del Pentágono, de la Casa Blanca, de foros de influencia en la política exterior norteamericana y lo que diga o no diga Naciones Unidas les trae al fresco, si me permite la expresión. Lo que hay es el miedo a tener un Hitler en Irak, un diablo —las expresiones son múltiples—, que amenaza su propia supervivencia, porque puede tener armas nucleares a corto plazo, porque está desarrollando armas químicas, según su propio planteamiento. Lo que hay es: o ustedes nos apoyan para deshacernos de él o lo haremos solos, porque ustedes son unos cobardes y lo único que quieren es comerciar, mantener su bienestar económico y a la hora de la verdad somos nosotros los que tenemos que defendernos solos. Ese es el esquema en el que se mueve la realidad de si Estados Unidos ataca o no a Irak y si Europa deberá apoyar o no ese ataque y legitimarlo o no. Llamemos a las cosas por su nombre, intentando superar los eufemismos que la política exterior o las obligaciones del cargo imponen. En ese marco, la posición de la Unión Europea es tremendamente tibia en este momento, ya que uno de los dos tiene razón y el otro, no.

Si es cierto que Estados Unidos tiene su supervivencia amenazada por las armas químicas y nucleares de Irak, la actuación de la Unión Europea hoy es cínica, irresponsable y culpable y deberá responder ante la historia, apoyando a Irak, no comprometiéndose en este momento formalmente con nuestro aliado para atacar a

Irak y poniendo todos los instrumentos a su disposición para enfrentarse a ese régimen, que es un enemigo potencial gravísimo. Ahora, si no es cierto, que es lo que uno cree que ocurre, que realmente la amenaza sea de tal calibre o no es cierto que, aún siéndolo, no haya otros instrumentos que la actuación armada, lo que no puede hacer la Unión Europea en una situación así es mantener una especie —utilizo la terminología anterior— de neutralidad activa, de ver pasar cómo a medio plazo, en un plazo, según se nos anuncia, de nueve o diez meses, podemos tener... **(El señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Nadal Segala, hace gestos negativos.)** No nos lo han anunciado formalmente con un télex. El señor Colin Powell habrá dicho lo que quiera en Madrid y —además ha dicho lo que ha dicho—, pero el secretario de Estado de Defensa, que representa al Gobierno norteamericano tanto o más que el señor Powell, ha dicho lo contrario, el señor Wolfensohn ha dicho lo contrario y el señor Cheney, a lo largo de su gira por toda esa zona, ha dicho lo contrario. Luego son tres hoy, en declaraciones contra uno. Usted me cita las declaraciones del señor Powell y yo le cito las otras. Que formalmente el Gobierno de España no se tiene por enterado. Por supuesto. Probablemente se tenga por enterado cuando reciba la comunicación oficial para utilizar la base de Rota y haya que decidir qué se hace con ello. Hasta entonces, formalmente no creo que se tenga por enterado oficialmente el Gobierno de España de un eventual ataque, pero todos los demás, que no tenemos que andar con comunicaciones oficiales para saber cómo son las cosas, sabemos que se habla de 250.000 tropas y de ir a derrocar frontalmente ese régimen, con una dotación armada de máximo calibre a preparar en nueve o diez meses.

Si eso es así, la Unión Europea tiene que reaccionar, aunque le cueste un disgusto y tensionar las relaciones con Estados Unidos en este tema. En primer lugar, por supuesto, presionando con muchos más medios que los que está utilizando ahora Irak —eso lo dejo bien claro— e intentando transmitir a Irak la realidad y la seriedad de esta amenaza. No sé hasta qué punto esto se está haciendo como se debe, pero evidentemente la Unión Europea tiene instrumentos para presionar a Irak directamente e indirectamente a través de Rusia, que es un amigo fantasma en todo este escenario. Cuando llegue el momento de un eventual ataque, si llega, habrá que ver cuál es su papel, pero hoy está jugando a dos o tres bandas, porque la relación de Rusia con Irak es clara y la capacidad de presión de la Unión Europea y de Estados Unidos sobre Rusia también es clara. Digo esto porque hay muchos instrumentos para forzar o intentar forzar a Irak para aceptar inspectores y para exponer cuál es su situación en este tema, el desarrollo de armas biológicas y químicas, que tiene muchas más posibilidades reales, si se quisiera utilizar, que el simple, por un lado, lanzar tropas y, por otro, quedarse mirando desde la barrera.

El ataque sería tremendamente grave también para los intereses de la Unión Europea —esta es la otra afirmación que quería hacer, y voy terminando, señora presidenta—, entre otras cosas porque, desde la posición de Estados Unidos, la percepción que se tiene es que no hay un posataque. Este portavoz, que lleva un tiempo estudiando este tema, porque le va en el cargo, no ha encontrado ni un solo papel serio del Gobierno norteamericano ni de nadie que le asesore sobre qué es lo que esperan o prevén para después. No lo hay. Lo que hay es que hay que deshacerse de un enemigo grave, un enemigo que puede causar daños enormes y que se compara con el Hitler de los años treinta, como la tecnología es superior, tremendamente más dañino. Pero ¿después qué? Después nadie sabe nada, porque no lo prevén, entre otras cosas porque probablemente cuentan con que el después nos tocará a nosotros, como ya ha ocurrido otras veces. El después seremos nosotros. La crisis humanitaria que se pueda provocar con un ataque o con medio ataque —si me permiten la expresión— de este estilo a quien le corresponderá responder y ocuparse de ella será a la Unión Europea, que sentirá esa necesidad de actuar. ¿Qué ocurre con el Kurdistán iraquí, que será quien directamente va a recibir en un primer momento ese ataque? El Kurdistán iraquí está hoy en una situación de paz, de estabilidad y de crecimiento económico, fruto precisamente del programa petróleo por alimentos. Ese programa ha desarrollado la economía del Kurdistán iraquí de una forma espectacular, como ni ellos mismos lo creían cuando empezó ese programa. ¿Quiénes son los primeros que van a recibir el ataque de Irak, la respuesta de Irak a un ataque exterior? Lógicamente esa zona que hoy tiene un nivel de riqueza muy superior a la del resto del territorio y que, desde el punto de vista del Gobierno de Irak, es parte integrante de su territorio. ¿Quién ha previsto la crisis humanitaria que se va a derivar ahí? ¿Quién piensa en esa población civil que va a ser atacada o desplazada? ¿Quién está pensando en todo eso? Simplemente, como no podemos ofender a la Casa Blanca, porque las relaciones transatlánticas son fundamentales, dejamos hacer a los halcones. Sé que estoy utilizando una terminología muy periodística, pero es la real. En la política exterior no podemos sólo esperar a las comunicaciones formales para tomar posición. Es tremendamente grave lo que se está cocinando y es tremendamente grave la pasividad con la que la Unión Europea lo está afrontando. En este momento, con Francia como está, con Holanda como está y con Alemania donde está, es comprensible que la Unión Europea tiene sus problemas para mirarse el ombligo y para no preocuparse excesivamente de lo que ocurre alrededor. Como se nos da un plazo de nueve o diez meses para intentar poner orden en este tema, esperemos que para entonces algunos gobiernos que hoy no son tales estén ya en funcionamiento y puedan tomar una posición. El único que sí es tal, y previsiblemente lo va a seguir

siendo durante un tiempo largo, es el español, que además ostenta la presidencia. Y como tal, no porque tenga más responsabilidad que los demás, sino por esa responsabilidad que a cada uno le impone la historia, la geografía y la realidad política, ha de tener un papel más firme en este tema. Tiene que dejar claro a los Estados Unidos que Irak no es atacable y que a esos tres requisitos que ha puesto usted en nombre de la Unión Europea, que los ha explicado, y que son el incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, que existan pruebas de apoyo al terrorismo o de fabricación de armas y que se dé en un marco concertado, hay que añadir más. Primero, hay que tomarse en serio esos tres requisitos, porque cada uno de ellos podría ser interpretado de una forma que lo vacíe totalmente de contenido, pero hay que añadir más, entre otras cosas una muy sencilla; que sea el último recurso posible, que el uso de la fuerza sobre población civil, que es finalmente quien lo acabaría recibiendo, sea el último recurso posible. Y de eso estamos tremendamente lejos.

Ya sé que esto no es un problema sólo de España, que no es un problema sólo bilateral ni toda la responsabilidad es suya, en la parte que le toca como presidencia española. Y en la parte que le toca como uno de los pocos gobiernos de los países grandes en Europa, al margen del Reino Unido, tiene una cierta posibilidad de actuar, porque los demás cada uno tiene problemas tremendamente graves. La estabilidad tiene también esa cuota de responsabilidad. Aquí hay estabilidad y además tienen una relación privilegiada con los Estados Unidos, luego ustedes tienen la obligación de transmitir con firmeza este planteamiento, la oposición real de la Unión Europea y de este Parlamento a un ataque armado de Irak.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, simplemente les recuerdo que el Reglamento nos permite hacer uso de todo este tiempo, pero tenemos todavía bastantes puntos del orden del día y el Pleno empieza a las cuatro de la tarde. Lo digo por si SS.SS. tienen a bien utilizar los tiempos reglamentarios con un poquito más de flexibilidad y no agotando lo que el Reglamento nos permite.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG I OLIVÉ**: Señor secretario de Estado, le doy las gracias por sus informaciones que nos satisfacen a medias. ¿Por qué? Podemos compartir con usted lo que ha dicho sobre cualquier actuación ante el caso de Irak o de estos otros países llamados el eje del mal. Se han unificado las dos comparencias, y en su primera intervención, no he oído que se refiriera al punto quinto del orden del día, a cuál es la posición del Gobierno ante la anunciada intención de Estados Unidos de atacar militarmente alguno de los países inclui-

dos en el definido eje del mal, y vale la pena decir algo. Yo al menos lo voy a decir. Podemos estar de acuerdo en que cualquier actuación debe realizarse dentro de la legalidad internacional, bajo el paraguas de Naciones Unidas, como usted ha dicho, y en principio estamos de acuerdo con la posición europea. Pero le tengo que decir que no nos satisface del todo su intervención, y tampoco la posición europea mostrada hasta el presente, porque no estamos de acuerdo en absoluto con este tipo de actuaciones geoestratégicas. Por principio, rechazamos el unilateralismo que se está imponiendo; rechazamos las actuaciones absolutamente bilaterales, ya sean del país más importante del mundo o del más modesto. Nos parece que a estas alturas no podemos concebir un orden mundial que se mueva a expensas de las decisiones de uno o dos gobiernos, por importantes que sean y, como a otros intervinientes, nos parece que la Unión Europea podría hacer algo más. **(La señora vicepresidenta, García Arias, ocupa la presidencia.)** Sin embargo, si le digo que no me ha satisfecho del todo es porque usted ha planteado la posición del Gobierno español diciendo: Nosotros estamos en la legalidad internacional, en lo que dicen Naciones Unidas y en lo que dice Europa. Pero es que en este momento estamos presidiendo Europa. Y no se trata sólo de lo que ha dicho Europa hasta este momento y en este aspecto, sino que, como presidencia, valdría la pena saber si están dispuestos a seguir un poco más allá, si hay iniciativas, si realmente tienen mayor información de la que nos ha dado usted y de la que podemos leer en la prensa internacional sobre las posibilidades de una intervención en Irak o en estos otros países.

Desde luego, está bien que la Unión Europea diga que está dispuesta a revisar los programas —que por otra parte se están ya revisando, y usted ha citado la 382 y la 384— por parte europea, quizá a la revisión de las sanciones de Naciones Unidas, a la previsión de mecanismos de inspección distintos, a nuevas políticas comerciales, etcétera. De acuerdo, eso está bien, pero ¿es eso suficiente? Nosotros creemos que no. Por otra parte, esto evita que pueda existir en un momento dado la intervención. Tampoco creemos que Europa esté tan radicalmente decidida a enfrentarse, en tanto que Europa, a una decisión de este tipo. No quiero caer en la demagogia de afirmar que nunca y en ninguna circunstancia se puede intervenir en Irak, y voy a poner un ejemplo. La comunidad internacional, con los europeos de acuerdo, ha intervenido en Afganistán. Si se dieran en Irak unas condiciones parecidas, paralelas u homologables a la situación de Afganistán, supongo que habría que plantárselo. Tampoco se puede ser tan radical cuando hablamos de la posibilidad de una intervención, porque es evidente que, si se cumplieran algunos o todos los elementos que usted ha señalado como condiciones para una intervención, habría que pensárselo y habría que estudiarlo.

En primer lugar, usted se refería al encubrimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. Es una broma. Que vaya a haber una intervención militar en Irak por incumplimiento de resoluciones de Naciones Unidas es una broma. Si en este planeta hubiera intervenciones militares por incumplimiento de Naciones Unidas, apaga y vámonos. Esto no se sostiene, aunque es verdad que hay resoluciones y resoluciones de Naciones Unidas y no son lo mismo unas que otras. En nuestra idea de lo que es el orden internacional, esto nunca se podría justificar una intervención militar. ¿Apoyo a los terroristas? En cualquier caso, habría que ver en qué casos y con qué condiciones. Lo que sucede es que hasta ahora no tenemos ni una sola evidencia de ello. Mientras no haya evidencias, cómo se puede plantear una intervención. En tercer lugar, desarrollo de armas de destrucción masiva. Tampoco tenemos ninguna certeza. Es evidente que se ha hablado mucho de ello y llevamos años diciendo eso, pero nunca se ha podido demostrar que en Irak se fabriquen un determinado tipo de armas. Otra cosa es si se demostrara. Hablemos claro. Si vamos a intervenir militarmente en Irak por desarrollar armas de destrucción masiva, qué pasa con aquellos países de occidente y también de Europa que no cumplen las convenciones de las armas químicas y la convención de armas biológicas. El mayor peligro que existe hoy de utilización de elementos biológicos es que algunas personas lleguen a los stocks existentes de estas armas en los países en que no las destruyen. Veamos exactamente hasta dónde y hasta qué punto llevamos nuestro razonamiento. Discrepo de lo que ha dicho usted, la fabricación de armas químicas y biológicas es muy difícil. Estamos hartos de oír y de leer que, sin el apoyo de un Estado, es prácticamente imposible que se puedan fabricar este tipo de armas. Esto está escrito en todas partes y es evidente que no es fácil. Afortunadamente no hay hasta ahora ninguna prueba de ese desarrollo, porque, si ciertas armas biológicas cayeran en manos que ya conocemos, la que se habría armado. Si no hay certeza, si no hay seguridad, si no hay amenaza real, no podemos siquiera considerar que se pueda actuar militarmente.

Siguiendo lo que dijo Powell —aunque Cheney le contradice en otras declaraciones—, afirmó que no está previsto una intervención en Irak. Muy bien, pero todos sabemos y de todos es conocido a qué respondía el viaje de Cheney a la región. Usted, responsable de un Gobierno, sabe perfectamente que el vicepresidente de Estados Unidos realizó un viaje a la región para consultar la posibilidad de una intervención en Irak y se fue con un gran chasco; no pudo demostrar absolutamente nada de esta amenaza y se fue con la negativa de todo el mundo. Volvió a Washington malparado, no se salió con la suya. Inmediatamente después, oímos a Powell y a otros que no había previsión de una intervención en Irak. Además, sólo el hecho de anunciar la posibilidad de una intervención en el momento de la

historia en que vivimos, después del 11 de septiembre, después del marco posterior al 11 de septiembre, después de la intervención en Afganistán, después del agravamiento claro de la situación de la crisis en Oriente Medio, después de no haber saldado ninguno de los problemas de relación con el mundo islámico árabe, me parece que es hacerle un mal favor a ese orden mundial que queremos cambiar, al menos nosotros queremos cambiarlo. Creemos que es ir en contra de las necesidades de apaciguar la tensión en la región y es una insistencia en un cierto hegemonismo y en una voluntad de estar mandando y dirigiendo todos los asuntos del mundo, que no es positivo en este momento. Y Europa tendría que decir algo al respecto. No sólo decir que, mientras no se cumplan estas condiciones que han dicho las Naciones Unidas, mientras no se agrave la situación, no se interviene; ya nos aseguran que no intervienen y nosotros nos quedamos aquí. No. Nosotros tenemos que señalar la gravedad de anunciar la posibilidad de intervención. Tendríamos que pronunciarnos sobre todo esta —me voy a referir al eje del mal— semántica, no sólo ya en lo que pueda tener de *arrière pensée*, la semántica del eje del mal, de la guerra del mal, de la guerra santa, de la cruzada ¿Podemos aceptar los europeos que se hable de esta manera en el ámbito internacional, en las relaciones internacionales? Además sin pruebas, simplemente calificando con adjetivos ¿Cómo pueden ayudar a la estabilidad, cómo pueden ayudar a la buena relación, a mejorar las relaciones? Decía usted que hay que forzar a Irak a reintegrarse a la política internacional. No debe ser con ese tipo de amenazas y de sombras como acerquemos Irak a los cambios necesarios. Eso no ha sido nunca así en la política internacional y tampoco lo será ahora. Sólo podremos hacerlo dando alternativas, ofreciendo ayuda y cooperación al mismo tiempo que dejando las cosas claras y Europa puede hacerlo por la razón que usted ha señalado, porque hay una determinación de Europa de revisar antiguas concepciones, de ir a nuevas políticas y, si Europa es el mayor contribuyente de ayuda humanitaria ante Irak alguna cosa tiene que decir. Lo que pasa es que no la oímos y nuestro país, que tiene en este momento la presidencia, quizá debería proponer a la Unión Europea que haya un posicionamiento, que se produzcan actitudes y propuestas que vayan un poco más allá del simple seguimiento de aquello que puede ocurrir en Naciones Unidas o de aquello que dicta la gran potencia. Soy partidario de ser aliado de los aliados y de no buscar líos, pero también soy partidario de que Europa juegue un papel en el mundo que todavía no está jugando y, si nuestro Gobierno si el Gobierno, de España quiere que Europa juegue ese papel, ahora que está en la presidencia, que por favor actúe en consecuencia y que, en temas como éste, haga propuestas y que vayan más allá de esa neutralidad o prudencia a que nos han acostumbrado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): El señor Arístegui tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular. Espero que no lo tome a mal, pero le rogaría que fuera breve, porque todavía tenemos otro punto que tocar antes de pasar a los dictámenes sobre convenios.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Siendo el representante del grupo mayoritario de la Cámara, seré tan breve como lo han sido quienes me han precedido en el uso de la palabra. **(Risas.)**

Muchas gracias, señor secretario de Estado. Me gustaría empezar por hablar del eje del mal. A nosotros nos parece no diremos desafortunado pero sí desacertado haber utilizado esa semántica, que se ha criticado también aquí meter en el mismo saco a países completamente distintos, heterogéneos, que no tienen casi nada que ver y en algún caso incluso son enemigos históricos, como es el caso de Irán e Irak, que desde el año 637 de nuestra era hasta hoy, pasando por la primera guerra del Golfo, han tenido gravísimos problemas de vecindad. Además hay que defender con claridad la postura de diálogo crítico que ha tenido la Unión Europea con Irán, que ha sido el único motor, el único impulso para su evolución política. En este momento Irán se encuentra inmerso en un proceso de evolución política claro, hacia una creciente democratización de su régimen, y esta semántica lo único que hace es apoyar a los elementos más radicales del régimen iraní en detrimento de los más moderados y más realistas que están tratando de hacer una aproximación cada vez más clara hacia occidente. Incluso, como sabemos que los elementos más radicales no han dejado de apoyar a grupos violentos y terroristas en el extranjero, han empleado esta retórica para justificar la inutilidad de un acercamiento a occidente.

En todo caso, ya para pasar a la cuestión de Irak, aquí nos encontramos todos con sentimientos encontrados. Es evidente que Irak vive una tragedia humanitaria, en parte obviamente por las sanciones que han sido impuestas al régimen iraquí por una transgresión gravísima del derecho internacional. No lo olvidemos, no sólo es la falta de cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, sino la invasión de un vecino por medios militares violentos y haber provocado miles de víctimas mortales y muchos miles de desaparecidos y de prisioneros de guerra. Por lo tanto, no estamos hablando de un régimen que pueda ser un dechado de virtudes democráticas ni de respeto de derechos humanos, estamos hablando de una dictadura militar de partido único extraordinariamente violenta y que ha demostrado en el pasado ser muy agresivo. Además, es el único país que en la segunda mitad del siglo XX ha empleado armas de destrucción masiva contra su propia población civil —eso lo hemos visto—, no ha dudado en ningún momento en cuanto lo ha tenido. Si eso no es prueba de que existen armas de destrucción masiva, ¿qué más prueba podemos querer? Si emplearon

toda clase de agentes químicos agresivos en contra de la población kurdistán-iraquí, ¿eso es o no es prueba de la existencia de arsenales de armas de destrucción masiva?

La UNSCOM, recientemente sustituida, descubrió en todas sus inspecciones la existencia de arsenales importantes de armas de destrucción masiva. Se sabe de la existencia de un programa de misiles, para poder utilizar tecnología binaria y poder enviar agentes químicos y biológicos con misiles en contra de sus potenciales enemigos u objetivos. También existe un programa de armas nucleares que descubrió UNSCOM en su día. Todas éstas son pruebas irrefutables. Ahora, es verdad que llevamos cuatro años sin que existan inspecciones. Que no haya existido inspección alguna, no quiere decir que no existan los arsenales. Más bien al contrario. Al no tener ningún tipo de inspección Irak parece evidente que habrá hecho lo imposible para reconstruir y reconstituir sus arsenales de armas de destrucción masiva. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En todo caso, hay que decir que el régimen iraquí, tal y como está concebido hoy y con la prueba que tenemos de su agresividad anterior y de sus arsenales de armas de destrucción masiva descubiertos por inspectores de Naciones Unidas o empleados contra su población civil, como decimos, es una grave amenaza, no sólo para la paz regional sino para la paz en general.

Dicho esto, es evidente que tenemos que seguir apoyando la posición de la Unión Europea, la posición del Gobierno español, en la que dice: Ataque sólo en el caso de que se pueda demostrar de manera fehaciente y clara que siguen existiendo esos arsenales. Cuando se niegue una vez más el régimen iraquí a la inspección por parte de Naciones Unidas, cuando se demuestre, como al parecer se está demostrando últimamente, el apoyo del régimen iraquí a toda clase de actos terroristas... Sí quiero decir una cosa, que pagar altísimas pensiones a las familias de los terroristas suicidas es una forma evidente no sólo de apoyar al terrorismo sino de fomentarlo. Esto es un hecho innegable. Además, hay que decir que Irak ha sido un país agresivo y expansivo y por lo tanto cualquier acción que se tome en el futuro tiene que ser en prevención de esa capacidad demostrada, agresiva y expansiva que ha tenido Irak. El marco concertado es evidente. Nosotros siempre hemos querido actuar en el marco de las Naciones Unidas y que fuese por medio del cumplimiento de una resolución aprobada del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la situación humanitaria, esto nos llevaría a una reflexión distinta. Es evidente que hoy por hoy el sistema de sanciones que se emplea en Naciones Unidas golpea con mucha mayor virulencia a la población civil que a los regímenes odiosos de los que ellos mismos, la población civil, son la primera víctima. Esto, algún día, nos tendrá que llevar a una revisión, a una reflexión nueva, más profunda, sobre cuál es la estrategia a seguir por parte de la comunidad interna-

cional ante quienes transgreden gravemente la legalidad internacional. Nosotros estamos de acuerdo con que no debe hacerse de cualquier manera, tiene que hacerse en el marco concertado y con pruebas irrefutables, con pruebas claras, y además tiene que hacerse de manera que no dañemos el consenso logrado para luchar contra el terrorismo internacional. En este momento, si no damos una salida viable al conflicto de Oriente Próximo y si no conseguimos un consenso suficiente en torno al problema de Irak, estaremos resquebrajando gravemente la coalición internacional que hemos hecho el esfuerzo de construir.

En cuanto a la situación post Sadam, quiero compartir la preocupación del portavoz de Convergència i Unió, señor Guardans, puesto que yo he tenido oportunidad de estar en muchas ocasiones en Irak. En mi profesión como diplomático de carrera, desde Amman yo llevaba la embajada, que estaba cerrada, pero no habíamos roto relaciones diplomáticas con Irak, y he estado en muchas ocasiones en Bagdad. Yo les puedo decir que lo que vi allí era realmente espeluznante, pero era tan culpa de las sanciones como del propio régimen, y lo que yo sí vi es que no hay una oposición seria y estructurada, y me permito poner en duda que el Congreso Nacional Iraquí, la oposición legal, entre comillas, que está en el exilio, sea una oposición sólida y con una capacidad de gobierno demostrada. En todo caso, lo que no podemos hacer aquí es decir que Irak es un país que tiene toda clase de riesgos y que ha demostrado ser agresivo y expansivo y al mismo tiempo decir que la comunidad internacional no puede tomar las medidas necesarias para prevenirlo en caso de que se demuestren, como decimos, de forma irrefutable todas las alegaciones que Naciones Unidas, a través de la UNSCOM, y las acciones mismas del régimen han demostrado a lo largo de tantos años.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a los distintos portavoces parlamentarios tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Nadal Segala): Agradezco las intervenciones, muchas de las cuales advierto que han sido discrepantes respecto a la postura que yo he expresado en mis palabras iniciales. Por eso me gustaría hacer un comentario de fondo sobre cuál es nuestra posición, cuál es nuestro pensamiento, en relación a los puntos de vista que aquí se han expresado.

Ante todo en este conflicto conviene no perder la perspectiva, porque el representante de Izquierda Unida decía: Aquí se han definido unos buenos buenísimos y unos malos malísimos, y esto no puede ser. Yo creo que el historial de malo malísimo —por utilizar su terminología, que no me gusta— de Irak está acreditado, y el señor Arístegui nos ha hecho un buen recordatorio. En todas las intervenciones que ha habido, el origen del

contencioso y del conflicto del que estamos tratando apenas ha salido, y el origen es que hace diez u once años Irak invadió Kuwait. Ese es el origen. Estamos hablando de una actuación muy grave que es la que trae como consecuencia lo que hemos vivido durante todos estos años. Por tanto, creo que ese origen no lo debemos olvidar, al revés, debemos tenerlo muy en cuenta.

Segundo, en la misma línea no debemos olvidar que la posición respecto a Irak es una posición del conjunto de la comunidad internacional. Las resoluciones de Naciones Unidas están aprobadas por los quince países del Consejo de Seguridad, con un protagonismo, por supuesto, de los miembros permanentes, pero no estamos hablando de la política de Estados Unidos en relación a Irak o del boicot o de la política de sanciones de Estados Unidos en relación a Irak, estamos hablando de la política del conjunto de la comunidad internacional en relación a Irak, y creo que ese es un punto también importante.

En tercer lugar, como recordaba el señor Arístegui, la situación humanitaria de Irak, al margen de la mejora que se pueda hacer en el ámbito de las sanciones, que sin duda se puede hacer y a eso me voy a referir, deriva fundamentalmente de las actuaciones del propio régimen iraquí, un régimen que ha sido denunciado por todas las organizaciones humanitarias relevantes en relación a sus políticas despóticas y de nefasta gestión económica del país. Ese es el origen de la situación humanitaria tan dramática que vive Irak. Sin duda, la política de sanciones que se ha aplicado es mejorable. Nosotros pensamos que la aprobación de una próxima resolución con relación a esa política de sanciones es una oportunidad magnífica para mejorar ese régimen de sanciones en el sentido de afinar mejor los objetivos que se persiguen, porque los objetivos que persiguen las políticas de sanciones no son en ningún caso sancionar al pueblo iraquí, sino que tiene como objetivo el régimen. Por tanto, esa es una oportunidad que se nos plantea ahora en estas próximas semanas cuando se proceda a la revisión del régimen de sanciones, un régimen de sanciones que, de paso, me permito recordar, está avalado por Naciones Unidas en distintas resoluciones, fundamentalmente la 12/84, de forma que el proceso de aligeramiento de esas sanciones que hemos visto a lo largo de los últimos años está amparado por unas resoluciones que, sin embargo, Irak se niega a aplicar en su totalidad. Estamos en una situación en la cual Irak, por decirlo de alguna forma, se beneficia de un régimen de sanciones cada vez más laxo, instaurado por las resoluciones de Naciones Unidas y, sin embargo, no aplica aquellas partes de las resoluciones que no le gustan o que no le favorecen, como es el caso de las inspecciones. Hasta aquí la situación originaria de todo esto, porque a veces la olvidamos y me parece importante recalcarla y hacerlo en primer lugar.

Respecto a la posición de Estados Unidos el señor Guardans ha hecho una digresión que no he entendido del todo. Yo no voy a entrar en si Naciones Unidas interesa a Estados Unidos o no. Creo que le interesa más de lo que usted ha sugerido. En todo caso, Naciones Unidas es el marco que tenemos y es un marco perfectible. Qué duda cabe que ese marco perfectible de legalidad internacional puede mejorarse a través de la puesta en marcha del Tribunal Penal Internacional, y así se lo hemos dicho a Estados Unidos. No tenemos la misma visión que Estados Unidos con relación al mejor marco de legalidad internacional para el funcionamiento de la agenda internacional. Lo cierto es que el marco que tenemos es el que es, aunque sea perfectible, y me parece bastante irrefutable el que, para cualquier tipo de actuación con relación a Irak o cualquier otro asunto que nos incumba, digamos que es necesario utilizar ese marco por muchas imperfecciones que tenga.

El diputado del Grupo Socialista ha mostrado su decepción porque no he hecho una referencia a esa expresión que ha hecho mucho ruido: ve el eje del mal. Señoría, no he venido a hablar del eje del mal. He venido a hablar de la política de Estados Unidos con relación a Irak, pero, como decía el señor Arístegui, primero se ha dado una importancia excesiva a una expresión que uno puede considerar como no afortunada y yo la considero no afortunada por dos razones: primero por una razón de forma, porque todo lo que se refiera a ejes en Europa tiene reminiscencias no muy positivas. Segundo, porque, como decía el señor Arístegui, pensamos que claramente los casos de Irán por un lado e Irak y Corea del Norte, por otro, son muy distintos y no conviene poner en un mismo paquete.

¿Cuál es la posición de la Unión Europea y de España? Es una posición basada en los principios que yo he mencionado aquí que, como alguno de ustedes ha recordado, son los principios sobre los que cabría considerar la eventual actuación en Irak. Por tanto, son unos principios previos que hay que coger en su totalidad. Decir que pedir que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas es un sarcasmo nos parece que es un punto de partida básico en el cual todos estamos de acuerdo, pero sobre eso hay como mínimo dos principios más que se han puesto encima de la mesa y que forman parte de un todo, y lo que no vale es desgajarlo sin más. En eso podemos estar plenamente de acuerdo. De los principios que se han enumerado hay uno por el que se ha pasado de forma muy rápida, que es el de la concertación internacional, que es fundamental por una razón a la que me voy a referir después. Por tanto, pensamos que a la hora de considerar la posibilidad de un ataque el cumplimiento de esos principios es fundamental, y en la medida en que ahora mismo no se cumplen pensamos que no se justifica ese ataque. Quiero reiterar que la prioridad de España y de la Unión Europea, como he dicho en mi intervención, es insistir

en la vía diplomática y explotar todas las posibilidades. He hecho referencia a las conversaciones que las autoridades iraquíes están teniendo con Naciones Unidas, que nosotros las apoyamos, pero quiero decir también que España, y en este caso fui yo la persona que hizo la visita, fue el primer país de la Unión Europea que visitó Irak a nivel ministerial desde la guerra con Kuwait, y esa visita se produjo el año pasado. Creemos firmemente en la vía diplomática, creemos firmemente en el diálogo crítico, y creemos, por supuesto, que las soluciones militares sólo pueden ser de última instancia. Es más, llegado el momento de considerar esa alternativa habrá que ver realmente cuál es el objetivo que se está persiguiendo y cómo esa alternativa contribuye a conseguirlo, porque si al final, como creo que estaremos todos de acuerdo, el objetivo es aumentar la seguridad y la estabilidad en la región, habrá que ver si una medida de este tipo realmente contribuye a ello. En eso creo que todos podemos estar de acuerdo, es una postura defendida siempre por la Unión Europea que en algún caso puede llevar a puntos de vista divergentes con Estados Unidos.

Aquí entro a hablar de la relación entre la Unión Europea y Estados Unidos y qué es lo que podemos hacer, porque podemos hacer una política de fuegos de artificio, una política de grandes declaraciones, una política de centrarnos en las formas sobre si el eje del mal es una expresión que nosotros no podemos aceptar y que no contribuye a la paz, que es lo que todos perseguimos, podemos hacer una política de grandilocuencia que a mi parecer no nos conducirá a nada, por dos razones. Primero, porque tenderá a separarnos de Estados Unidos y a que perdamos capacidad de influencia. Y, segundo, y muy importante —y aquí empalmo con lo que usted ha mencionado de la presidencia española—, porque nosotros como presidencia de la Unión Europea tenemos una responsabilidad esencial a la hora de mantener la unidad dentro de la Unión Europea, sobre todo en temas de política exterior. Aunque debamos renunciar a ciertos planteamientos que nos gustaría hacer en el ámbito más bilateral o más como España, la responsabilidad básica de la presidencia es preservar la unidad de criterio y de valoración dentro de la Unión, porque si no la capacidad de la Unión Europea de tener una voz y de tener un influencia, desaparece. Eso es lo que estamos haciendo desde la presidencia española: tratar de ser activos y tratar de preservar esa unidad. Puedo asegurarle que en las conversaciones que la Unión Europea tiene con autoridades americanas, que son frecuentes, y en distintos foros, se plantean estas cuestiones. Al margen de lo que esté pasando en Irak, tenemos un ejemplo interesante de cuál debe ser la vía de actuación de la Unión Europea, basada en los posicionamientos de fondo, no diré en la discreción pero sí en actitudes poco grandilocuentes, en el caso del proceso de paz de Oriente Medio. Con todas las carencias y limitaciones que se quieran, la

Unión Europea ha logrado articular, en primer lugar, una posición conjunta y, en segundo lugar, se ha logrado tener una interlocución clara con Estados Unidos, atraer a Estados Unidos al consenso internacional posible y que en el fondo hubiese una asunción por parte de Estados Unidos de lo que han sido los planteamientos de la Unión Europea con relación al conflicto de Oriente Medio, fundamentalmente en el sentido de que hay que avanzar en la solución política del conflicto y que esa solución no puede ser, en ningún caso, rehén de los esfuerzos que se hagan por parar la violencia o el terrorismo. Esa es la vía que vamos a utilizar, la vía del diálogo permanente con Estados Unidos, pero no a través de posturas altisonantes, que no servirían para tener una influencia efectiva con Estados Unidos, al revés, muchas veces provocarían ciertas desuniones dentro de los Estados miembros de la Unión Europea.

— **LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EN AYUDA A LA COOPERACIÓN, EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL EN AFGANISTÁN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000546)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto 6 del orden del día, sin dejar descansar ni un minuto al señor secretario de Estado, puesto que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pidió la comparecencia del Gobierno para explicar las medidas que se están tomando en ayuda a la cooperación en relación a la protección de la población civil en Afganistán. **(Pausa.)** Lo que me sorprende es que no está el grupo proponente. Por lo tanto, señor secretario de Estado, decae esta iniciativa.

**SOBRE LA RECIENTE CUMBRE DEL MEDITERRÁNEO EN VALENCIA. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001069)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia, que hemos incorporado esta mañana, a solicitud del Gobierno, sobre la reciente cumbre del Mediterráneo en Valencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Nadal Segala): Brevemente porque tuve el honor de comparecer ante esta Comisión para explicar cuáles eran los objetivos que planteaba la presidencia española para la reunión de Valencia. Entonces expliqué con detalle cuáles eran los contenidos que íbamos a tratar de aprobar. Puedo decir con satisfacción que, a pesar del contexto delicadísimo, dramático, diría yo, en que tuvo lugar esa reunión, la

mayoría de las iniciativas que planteó la presidencia española para el reforzamiento del proceso de Barcelona salieron adelante. Hemos conseguido el objetivo de dar un salto cualitativo en lo que es el partenariado euromediterráneo. Como digo, la reunión de Valencia tuvo lugar en un contexto difícilísimo, en el contexto más delicado que se ha dado nunca en Oriente Medio en los últimos años, y creo que el solo hecho de que la conferencia tuviese lugar muestra la fortaleza del proceso de Barcelona y el interés de los Estados miembros en beneficiarse del mismo y en relanzarlo. No sólo tuvo lugar la conferencia ministerial de Valencia, sino que ha tenido un nivel de participación más elevado que todas las que se han celebrado. En Valencia estuvieron presentes catorce ministros de la Unión Europea, todos salvo la ministra de Luxemburgo, y los diez ministros de los países del sur del Mediterráneo, con la excepción del ministro marroquí que estaba acompañando a Su Majestad Mohamed VI en el viaje a Washington. Por tanto, hubo una participación importante. Los únicos países que no participaron en Barcelona, y fue una decisión de última hora muy meditada y tomada con cierto disgusto por su parte, porque creo que hicieron un esfuerzo importante para asistir, fueron Siria y Líbano, como es conocido, pero sí estuvieron presentes, como observadores, los ministros de Mauritania y Libia y el secretario general de la Liga Árabe, el señor Amr Moussa.

En Valencia se habló, por supuesto, de la situación en Oriente Medio y salió una declaración de la presidencia en relación a la situación en la región. Esa declaración es conocida y no me voy a extender sobre la misma. Voy a centrarme en lo que fueron los contenidos en relación estrictamente al relanzamiento del proceso de Barcelona. Como digo, la reunión de Valencia ha servido para marcar un hito en el relanzamiento de ese proceso desde dos puntos de vista: desde el punto de vista de la forma y desde el punto de vista del fondo. En cuanto a la forma, en Valencia se aprobó un plan de acción que por primera vez significó que el conjunto de los países participantes en la reunión, en este caso 25, aprobaron de forma consensuada un documento de alto calado. Creo que el valor político del consenso no debe ser minimizado, sobre todo en las circunstancias en que tuvo lugar la reunión y teniendo en cuenta también que se trata de un documento de mucho contenido, que aborda cuestiones políticas delicadas. Creo que el hecho de que haya sido aprobado por consenso refleja el compromiso de todos los participantes en el proceso de fortalecer la relación euromediterránea. En cuanto al fondo, ese plan de acción que se ha aprobado también representa un hito, en la medida en que contiene aproximadamente una treintena de iniciativas concretas que tratan de cubrir lo que yo llamaría uno de los grandes agujeros del proceso de Barcelona, que era el de las realizaciones concretas. El proceso de Barcelona es un proceso que, iniciado bajo presidencia española en el

año 1995, dibujó una visión política muy clara y muy acertada de la importancia del Mediterráneo como frontera estratégica de la Unión Europea, pero que después de siete años de funcionamiento había tenido carencias importantes en términos de resultados. Por eso, el que se apruebe un plan de acción con un conjunto de acciones concretas, claras y de gran calado, tiene un valor importante. La aprobación de este plan de acción buscaba una serie de objetivos en términos de reforzamiento de ciertos principios como, por ejemplo, el de la copropiedad. Es decir, se trata de mejorar la percepción de los países del sur del Mediterráneo de los beneficios que les genera el proceso de Barcelona, de aumentar la visibilidad del mismo, puesto que hablamos de un proceso desconocido en gran parte, que hay que dar más a conocer; de aumentar su capilaridad, es decir, que llegue a más colectivos de los que ha llegado hasta ahora —por ejemplo, a estudiantes, profesores, ciudades, parlamentarios..., colectivos todos ellos muy importantes desde el punto de vista político y social—; de mejorar la estructuración del proceso, ya que, habiendo carecido de una articulación institucional clara, en Valencia se han dado pasos importantes para estructurarlo mejor.

Me voy a referir rápidamente a los contenidos del plan y lo voy a hacer dividiendo mi explicación entre el capítulo político e institucional del proceso de Barcelona —lo que se llama el primer cesto—, la parte económica —segundo cesto—, y la parte social y cultural —tercer cesto—. En el capítulo político e institucional, las iniciativas de mayor calado son las siguientes: En primer lugar, la aprobación de la creación de una asamblea parlamentaria euromediterránea entre el Parlamento Europeo y los representantes de cada uno de los parlamentos de los 12 países del sur del Mediterráneo. Se trata de una medida de gran calado político, que se ve reforzado por el hecho de que el Parlamento Europeo es, como saben, autoridad presupuestaria dentro de la Unión y puede ser instrumento útil, por tanto, a la hora de fortalecer la relación euromediterránea. Asimismo, se desarrollan nuevos mecanismos de cooperación política entre los 27 países miembros del proceso de Barcelona y se adoptan medidas de creación de confianza y de partenariado. También es muy importante desde el punto de vista político que en la agenda del proceso de Barcelona se incluyera por primera vez el terrorismo respondiendo, como es lógico, a las preocupaciones planteadas a raíz de los sucesos del 11 de septiembre.

Por lo que respecta al capítulo económico y financiero, el plan de acción de Valencia reafirma, en primer lugar, el objetivo de crear una zona de libre comercio en el año 2010. Valencia ha servido para que Argelia firme el acuerdo de asociación con la Unión Europea, de manera que, de los 12 países del sur del Mediterráneo, 11 de ellos tienen ya un acuerdo de asociación con la Unión Europea —el acuerdo con Líbano se firmará

en el mes de junio—, y sólo queda Siria por firmar, que esperamos pueda hacerlo antes de que acabe este año. En la línea de reforzar el libre comercio en el Mediterráneo, el plan de acción de Valencia aprobó una medida importante por la cual se encargó a la Comisión la realización de un estudio sobre los costes y los beneficios del libre comercio en el ámbito agrícola. Este es un ámbito fundamental en el comercio de los países mediterráneos, que no queda plenamente liberalizado en el contexto del proceso de Barcelona, y pensamos que, a efectos de generar debate, opinión y criterio, es muy importante que se realice el estudio, para tener una plataforma sólida sobre la que articular la discusión futura de la liberalización del comercio agrícola.

En el ámbito financiero, el plan de acción contempla la puesta en marcha de un nuevo instrumento financiero, lo que se llama una facilidad financiera, dentro el Banco Europeo de Inversiones, que esperamos sirva de plataforma de lanzamiento el año que viene de un banco euromediterráneo. La iniciativa de este último ha sido impulsada por la presidencia española, como saben SS.SS., y, aunque no se ha consumado todavía, se han dado pasos importantes en ella a través de la creación de esta facilidad financiera. Esta facilidad implica un aumento importante de los recursos que el Banco Europeo de Inversiones dedica a la zona. En la actualidad, está dedicando alrededor de 1.200-1.300 millones de euros por año a los países del sur de Mediterráneo, y la idea es que, con la creación de esta facilidad financiera, esos recursos aumenten hasta los 2.000 millones por año en el entorno de 2006; estamos hablando de un aumento de un 60 o un 70 por ciento. Asimismo, el plan recoge también las decisiones adoptadas en las reuniones ministeriales de comercio e industria celebradas en Toledo y en Málaga. Debe hacerse especial referencia también en el capítulo económico y financiero a las medidas que se contemplan en el plan destinadas a promover las inversiones en infraestructuras y la interconexión de las redes de transporte, telecomunicaciones y energía con los socios mediterráneos. En este ámbito quiero destacar especialmente la voluntad de la Unión Europea de facilitar la incorporación de los socios mediterráneos a la red de navegación por satélite Galileo.

Finalmente y por lo que respecta al capítulo social, cultural y humano creo que el plan de acción responde a los desafíos que se han planteado de forma evidente después del 11 de septiembre en relación con la necesidad de articular seriamente el llamado diálogo de civilizaciones; es decir, las relaciones entre sociedades y entre personas. En este sentido en el plan se contemplan actuaciones que creo que son muy importantes. Por un lado, el plan incluye la aprobación de un documento marco sobre justicia y asuntos de interior que marca el inicio de la cooperación euromediterránea en este ámbito. Creo que esta es una cuestión que, desde el punto de vista político, es muy relevante porque a partir de este documento marco deben desarrollarse

actuaciones de cooperación entre los países euromediterráneos en ámbitos tan delicados como el terrorismo, la inmigración ilegal o el tráfico de drogas. Más allá de la importancia objetiva de todas estas actuaciones, el que haya sido aprobado este documento creo que tiene una significación política de primer orden en la medida en que estamos hablando de cuestiones muy delicadas en el ámbito doméstico de cada uno de los países. Asimismo quiero destacar que para el fomento de ese diálogo de civilizaciones se decidió en Valencia la creación de una fundación euromediterránea dedicada específicamente a los intercambios culturales, intelectuales y sociales. Esta fundación nace con el objetivo de dar mayor visibilidad a los programas que hace la Comisión, de impulsarlos y también de coordinar actuaciones que otras instituciones están haciendo ya en el ámbito cultural en relación con los países mediterráneos. También en Valencia se adoptó un programa de acción para el diálogo de culturas y civilizaciones centrada en tres ámbitos: juventud, educación y medios de comunicación. Este programa contará con contribuciones no sólo de la Comisión sino también de los 27 países socios del proceso de Barcelona. En este sentido, dentro de este programa, quiero hacer especial mención a la decisión de poner en marcha un programa de intercambio entre universidades del Mediterráneo, entre profesores y estudiantes, un programa que quiere ser un embrión del que ya existe en la Unión Europea que es el programa Erasmus. Creo que esta es una vía que, desde una perspectiva a largo plazo, sin duda debe servir para cerrar la brecha social y cultural que existe hoy entre la ribera norte y sur del Mediterráneo.

El plan contempla una batería de distintas medidas a las que no me voy a referir. Creo que el plan está a disposición de SS.SS. en una de las mesas a la salida de la sala. Sólo quiero acabar insistiendo en la importancia de la reunión de Valencia, en que se ha logrado hacerla a pesar de un contexto muy difícil y creo que eso sirve para fortalecer mucho el proceso de Barcelona y, en parte, aislarlo de la influencia negativa que hasta ahora ha tenido la mala evolución del proceso de paz de Oriente Medio. Creo que Valencia en este sentido, como ya he dicho, marca un punto de inflexión en el proceso euromediterráneo en la medida en que sirve para complementar lo que se hizo en Barcelona, donde hubo, como he dicho, una visión política que era acertada y correcta y creo que ahora se llena de contenido con este plan de acción, que viene, de alguna forma, a completar y articular cosas que se han ido haciendo a lo largo de los últimos siete años, pero que ahora se refuerzan de forma sustancial.

Es mucho lo que nos queda por hacer, pero creo que se ha dado un paso adelante importante y ahora, obviamente, de lo que se trata es de que este plan de acción se ponga efectivamente en marcha y podamos de aquí a un año y medio, cuando tenga lugar la próxima conferencia ministerial del proceso de Barcelona, que será

durante la presidencia italiana, comprobar que efectivamente esas medidas se han puesto en marcha y que el proceso de Barcelona ha ganado en vigor y fortaleza.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Lo primero que quiero hacer es agradecer que se haya introducido este punto y que hayamos podido tener conocimiento de primera mano, y con proximidad a los acontecimientos, de la Conferencia Euromediterránea y, en segundo lugar, felicitar al secretario de Estado por los resultados de esa Conferencia. Efectivamente, el contexto era tremendo, lo sabíamos todos y, por tanto, las expectativas, primero, de que se llegara a celebrar —empecemos por ahí porque a veces parece obvio lo que no lo es— la Conferencia Euromediterránea y, después, que de ahí saliera algo eran realmente bajas. Finalmente se celebró y salió no sólo algo sino un documento de trabajo que es bueno, que es, insisto, no sólo superior a las expectativas sino superior, como mínimo, por tomar un referente claro, a la Conferencia Euromediterránea anterior, claramente muy superior en cuanto al resultado porque allí no fue posible llegar a aprobar ningún documento y, por tanto, el contenido de ese documento, no sólo su existencia, es también algo tremendamente positivo.

Como en todo documento ambicioso, lo que hay que hacer ahora es esperar y ver, vamos a esperar, trabajar y ver, por ese orden. Trabajar le va a corresponder a usted, le corresponderá a su ministerio y nos corresponderá a todas las demás partes implicadas. Es bueno en ese sentido que se haya ido hacia una cierta institucionalización de este proceso y, por tanto, que se creen mecanismos de seguimiento; es bueno ir creando instituciones, establecimientos —por decirlo de forma un poco impropia— que mantengan esto con vida. Por ejemplo, recibo de forma muy particularmente positiva la Fundación Cultural Euromediterránea porque creo que puede ser un instrumento de espectacular incidencia si realmente funciona como debe y si tiene en su momento los medios para desarrollar su tarea.

No creo que sea el momento ahora de entrar a valorar cada uno de los puntos de este documento de trabajo, lo ha hecho el secretario de Estado. Yo sólo quería destacar éste. Hay otros que podría desarrollar, el ámbito agrícola, el que se estudie eso y empecemos a hablar en serio de lo que sería extender el libre comercio al ámbito agrícola; ya he mencionado la fundación, la dimensión de la colaboración universitaria estudiantil; evidentemente el tema del terrorismo tiene su interés. Hay distintos elementos aquí que realmente suenan muy bien, de forma tremendamente positiva y es un avance que estén en un documento. Me corresponde

hacer de abogado del diablo, una de nuestras funciones como parlamentarios es, además de controlar, impulsar; aquí no hay que controlar, hay que impulsar; y por tanto esperemos que esto no sea un papel mojado, un documento de los que ha habido en la historia que han quedado como una carta de intenciones, sino que sea realmente un mapa de navegación que sea utilizado como tal y que entre todos se pongan los medios para que cumpla con su finalidad.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señor secretario de Estado, por su intervención y su presentación. Aprovecho para recordarle que cuando vino aquí hará más o menos un mes, en su comparecencia previa para presentar cuáles eran los objetivos de la Conferencia Euromediterránea de Valencia, usted se enfadó discretamente conmigo porque tuve una intervención muy corta y le dije: ya le daré mi opinión cuando se produzca la reunión de Valencia. Hoy puedo dársela, y créame que no cometo ningún acto de petulancia porque un poco intuía lo que podía pasar.

Creo que ustedes han tenido un mérito, que no les niego, que es el de salvar los muebles en una circunstancia dramática, que ya de por sí es suficiente, esto es totalmente cierto. Yo no iría tan lejos, señor secretario de Estado, y compréndalo, afirmando, como usted ha hecho, que Valencia marca un hito o un punto de inflexión. Sinceramente esto me parece un ejercicio que no se corresponde con la realidad o tal y como yo veo la realidad; reconociéndoles el mérito de haber salvado los muebles en unas circunstancias que eran tremendamente difíciles y complicadas de resolver en el plano diplomático incluso siquiera en el plano de las formas. Creo que Valencia —y ahora le doy mi opinión formal— o cualquier otro Valencia marcará un hito y será un punto de inflexión el día que cuando hable un israelí no se salgan los árabes —que pasó— y viceversa; entonces se podrá decir realmente que se ha marcado un punto de inflexión, que se ha marcado un nuevo hito. Es decir, que esa conferencia se conduzca con los objetivos que tiene. Pero no ha sido el caso y aunque usted ha pasado de puntillas por ello, y lo comprendo, todo el mundo ha asistido en Valencia y todo el mundo ha comprobado por los medios de comunicación algo que dramáticamente se esperaba y es que no estamos todavía —y ojalá llegue algún día— en este punto de inflexión. Por mucho que se empeñe la presidencia española hay algo que es un poco lo que justificaba que no interviniera la otra vez, que hoy por hoy el conflicto de Oriente Medio está provocando las circunstancias que se conocieron en Valencia, y manejar ese tipo de situaciones, como yo las he tenido que vivir en el pasado, tiene un enorme mérito y por eso le felicito. Pero insisto en que no vayamos tan lejos para marcar la idea

de que estamos en un punto de inflexión. El punto de inflexión pienso que se producirá el día en que no se produzcan más fracturas entre la parte israelí y la parte árabe. El día que eso se produzca se podrá decir: señores, se ha recuperado lo que se pretendía. Este no ha sido el caso.

El segundo dato que le doy, señor secretario de Estado, para intentar reflejar que estamos ante una inflexión de verdad, no de presentación, es: señores, anunciamos que la próxima Conferencia Euromediterránea se hará en Rabat, en Túnez, en El Cairo, en un país árabe. Que de nuevo nos vayamos a tener que reunir en Italia marca que no ha habido un punto de inflexión. Ojalá se produjera y se hiciera durante la presidencia italiana. Pero insisto en que si durante la presidencia italiana se consigue decir: esto se hace a partir de ahora en un país árabe, usted y yo ese día nos sentiremos —estoy convencido— profundamente felices porque sí que se habrá producido ese punto de inflexión. Creo que no es el caso, tal como van las cosas en este desdichado y dramático episodio del conflicto de Oriente Medio que tanto daño le ha hecho y le está haciendo a este proyecto euromediterráneo, ya que tengo una visión, digamos, de una cierta distancia.

Insisto en que el trabajo que se ha hecho es bueno; en unas circunstancias dramáticas, complicadas, difíciles, se han tomado decisiones que le confieso que no pensaba que se pudieran tomar. En ese sentido quiero felicitarle porque ha habido un aspecto que nunca se había aceptado anteriormente por parte de la Unión Europea y que para mí, habiendo leído rápidamente el documento esta mañana, es un notable progreso, que es que finalmente se acepte este famoso estudio de impacto, que nunca se logró antes, para poner de manifiesto que se puede liberalizar el comercio agrícola entre las dos orillas del Mediterráneo y probablemente este estudio nos permitirá demostrar que por parte de algunos Estados miembros, también del lado español, por parte de todas las fuerzas políticas se ha atisbado un mito, un fantasma respecto a lo que supondría este ejercicio de liberalización. Como algo sé de este tema, señor secretario de Estado (yo no sé si voy a perder mi escaño en las próximas elecciones), una vez más diré aquí en las Cortes que creo sinceramente que no pasaría nada si se produjera o se iniciara un proceso de liberalización agrícola con la otra parte del Mediterráneo, porque hay un auténtico mito, hay un auténtico fantasma y ojalá este estudio hecho público ponga de manifiesto que podemos progresar en esta vía. Comprendo que esto, trasladado de una manera maliciosa a las organizaciones agrarias, me podrá crear el peor de los males, pero prefiero decirlo aquí abiertamente porque siempre lo he pensado. Es pues, señor secretario de Estado, un punto muy importante —así se lo concedo yo— que se haya dado este salto, que reconozca que nunca se había logrado.

También me parece importante la Conferencia sobre emigración, lleva toda la razón, con la verticalización unilateral que se hizo en los distintos acuerdos de asociación con la famosa cláusula de readmisión. Es evidente que en aquel momento hicimos un buen ejercicio de voluntad, pero esto, o se trata horizontalmente, a través de una política regional, mediante un cuadro de cooperación regional en un tema tan delicado como la emigración, o será muy difícil que las cláusulas de readmisión insertas en cada acuerdo de asociación sean capaces de resolver el problema que estamos conociendo todos los países, y de una manera muy particular el nuestro. Sinceramente creo que estos dos puntos del programa de acción son muy importantes y, junto a otros que desde un punto de vista técnico a lo mejor no tienen mayor relieve, van a suponer una mejora; en ese sentido, le felicito.

Finalmente, después de este rápido análisis —y espero que comprenda que mi conexión con el señor Guardans no tiene nada de misterioso—, el problema que hay es que, leyendo este documento, usted se habrá dado cuenta de que se resuelven las cuestiones a base de adjetivos y adverbios. Uno, por la vida profesional que ha tenido, sabe que cuando se tiene un problema complicado y para resolverlo se echa mano del adjetivo y de los adverbios, eso quiere decir lo que quiere decir. No lo digo en absoluto con malicia, pero cuando uno lee: sección de inversión reforzada, diálogo económico reforzado, es que se consiguen los objetivos sobre la base de meter adjetivos y, cuando no basta el adjetivo —podría mencionarle otros casos, pero no lo voy a hacer—, se echa mano del adverbio. Mi experiencia me dice que cuando se combinan adjetivos con adverbios o muchos adjetivos con muchos adverbios en una resolución final hay que desear —porque todos queremos cooperar— que salga hacia delante, pero esto vale lo que vale.

En resumen, me parece que la presidencia española ha hecho un magnífico trabajo, no porque crea que se ha marcado un hito, un punto de inflexión. Mi mensaje es que esto se logrará el día que todos estemos tranquilamente en el foro y no se produzcan estas escapadas y, sobre todo, algo que nunca se logró, ojalá se pueda abrir esta conferencia en suelo árabe, pues determinará que hemos entrado en una fase de normalidad.

Con respecto a la liberalización de los flujos agrarios, tiene usted mi compromiso personal —no sé si de mi grupo—, se lo digo de antemano; le felicito francamente, porque este es un tema que hasta ahora, hasta Valencia, nadie quería tocar. Que se haya tocado me parece que es de agradecer a la presidencia española. Ya que se va a hacer una conferencia sobre la emigración con los países del Mediterráneo, y lo que esto conlleva en términos de relaciones políticas, compromisos, dificultades, tensiones, espero que seamos capaces de hacer una reflexión de carácter horizontal. No lo vinculo al debate que hemos tenido esta mañana pero, tratan-

do estos temas no desde una perspectiva bilateral, cláusulas de readmisión que no están funcionando, si somos capaces de deslizar un lenguaje horizontal nos ayudaría enormemente y, de una manera particular, al caso español.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: El riesgo grave de contaminación que existía del proceso euromediterráneo de Barcelona como consecuencia del estancamiento del proceso de paz era muy alto. Desde hace ya muchos años algunos Estados miembros de la Unión Europea han intentado divorciar o separar los dos procesos para evitar justamente las sinergias negativas. Creo que la presidencia española ha buscado y ha encontrado el equilibrio exacto entre cerrar la puerta a las sinergias negativas y no cerrar la puerta a las sinergias positivas. Desaparecida la banda multilateral del proceso de paz, hoy no existe ningún otro instrumento válido para fomentar la cooperación en los ámbitos político, cultural, económico y financiero. En este momento, la única manera que tenemos los europeos de tratar de crear una densa red de intereses, en el mejor sentido del término, y de buscar con un instrumento eficaz, como creemos que es la política euromediterránea, el desarrollo económico, cultural y sociológico, pero también la paz, la estabilidad, de crear cauces de diálogo y buscar toda clase de desarrollos con nuestros vecinos del sur, eso, hoy por hoy, sólo lo puede producir la política euromediterránea de la Unión Europea. Creo, además, que el Gobierno español ha sido protagonista claro en este terreno; lo ha sido el Gobierno anterior y lo ha sido este Gobierno, y pienso que no sólo hay que felicitar al Gobierno por haber logrado que la participación en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona haya sido altísima y de alto nivel, que haya tenido como representantes observadores a los ministros de Libia y de Mauritania, que también es una señal muy positiva de normalización creciente de las relaciones políticas y financieras en la cuenca del Mediterráneo, sino porque además creo que este documento de trabajo que nos ha presentado el secretario de Estado es un excelente esquema de trabajo; es un esquema de trabajo que apunta en las direcciones correctas, con los ritmos correctos y con los contenidos correctos. Estamos ante una de las cuestiones trascendentales de toda Europa, no sólo de la presidencia española. Europa tiene vocación mediterránea y la tiene que seguir manteniendo, y uno de los méritos principales que quizás España ha tenido junto con otros socios mediterráneos, pero me voy a atrever a decir que en mayor medida España, ha sido el de convencer al resto de los socios que esta vocación mediterránea es positiva para todos, que no sólo es un capricho de los sur, que es una necesidad para todos, para los del centro y

los del norte, especialmente en estas circunstancias en las que aparentemente el eje o el equilibrio político se desplaza hacia el este y hacia el norte, tratar de inculcar también esta vocación mediterránea en los países candidatos, y eso se está haciendo. De la misma manera que se les está inculcando la filosofía de las reformas de Lisboa, de la misma manera que se les está inculcando otras filosofías esenciales y la aceptación y el cuidado del acervo comunitario. La vocación euromediterránea, la vocación mediterránea de la Unión Europea debe ser, de alguna forma, acervo político de la Unión, y eso es lo que yo creo que ha subyugado con éxito y con acierto la presidencia española.

Señorías, sólo me queda decir que nos gustaría mucho que en lo que queda de presidencia, ya sea en la subcomisión de Política Euromediterránea y, desde luego, para las cuestiones de nivel político en comparecencias como ésta, que nos siga informando el secretario de Estado o el ministro de Asuntos Exteriores sobre el desarrollo tan importante que nosotros consideramos que se está produciendo en este terreno. Como decía el portavoz socialista, señor Marín, obviamente, el día que podamos celebrar una Conferencia Euromediterránea en suelo árabe, el día que ningún ministro se levante cuando intervenga el de otro país, ese día sabremos que se ha producido un avance sustancial en el otro proceso, en el proceso de paz, que es otra cuestión que indudablemente sabemos que contamina, que afecta, como ha sido el caso. Creo que se han limitado los daños y que se ha convertido la gestión de daños en un éxito evidente, y esto sí es un punto de inflexión, porque hemos podido poner el acento y focalizar la luz en aquellas cuestiones que son de interés mutuo. Por ello creo que estamos en el camino correcto y esperamos poder seguir con interés todos los futuros desarrollos porque, en comparación con cumbres euromediterráneas como la de Marsella o la de Malta, la de Valencia fue infinitamente más positiva.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar la palabra al señor secretario de Estado, quiero recordar a SS.SS. que aproximadamente a las dos de la tarde se ejecutarán las votaciones sobre la proposición no de ley y los dictámenes de los últimos puntos del orden del día sobre convenios y acuerdos.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Nadal Segala): Señora presidenta, quiero agradecer los comentarios y hacer alguna reflexión sobre lo que se ha dicho.

Como decía el señor Arístegui en relación al comentario del señor Marín sobre el significado de la cumbre de Valencia, yo creo que salvar los muebles hubiese sido haber hecho, sin más, la reunión de Valencia. Eso hubiese sido salvar los muebles, es decir, asegurar la continuidad del proceso y punto, cuando, como decía

el señor Guardans, había un riesgo claro, y lo digo abiertamente porque hasta el último momento tuvimos incertidumbre sobre si iba a tener lugar o no la reunión de Valencia. Lo cierto es que tuvo lugar, pero cuando he dicho que creo que la reunión de Valencia es un punto de inflexión lo he dicho por la aprobación del plan de acción y lo que eso significa para el proceso de Barcelona. Está claro que hay una relación entre el proceso de paz y el proceso de Barcelona. No hay duda, pero lo que está claro también es que el proceso de Barcelona va mucho más allá del proceso de paz. El proceso de Barcelona no puede ser rehén del proceso de paz. Hay muchas cuestiones y muchos ámbitos del proceso de Barcelona que no tienen nada que ver con el proceso de paz y por eso decía lo del punto de inflexión, porque en todos esos ámbitos que no tienen nada que ver con el proceso de paz se ha avanzado de forma muy sustancial. Ojalá, como usted ha dicho, llegue el día en que nadie se levante, pero creo que todos éramos conscientes de que Valencia no era una reunión de negociación sobre el proceso de paz, sino que era una reunión donde el proceso de paz era un elemento más pero no el único. En esa otra parte se ha avanzado mucho y creo que cabe hablar de punto de inflexión. Estamos hablando de que se ha aprobado un plan donde se han tocado temas, como usted, señor Marín, muy bien ha dicho, que hasta ahora no se habían tocado y que son fundamentales como la inmigración, la agricultura o el terrorismo. Como decía el señor Guardans, el plan de acción de Valencia ha servido para estructurar el proceso, la aprobación, el lanzamiento de la asamblea parlamentaria o la creación de la fundación. El plan de acción de Valencia ha servido también para aumentar de forma importante los recursos que desde la Unión Europea se van a dedicar al Mediterráneo. Por tanto, creo muy sinceramente —y no soy muy dado a las euforias o a los pronunciamientos grandilocuentes—, señor Marín, que sí podemos hablar de punto de inflexión, precisamente por esa disociación que creo que hay que hacer. Considero que Valencia marca, de alguna forma, el fin del monopolio del proceso de paz sobre el proceso de Barcelona.

Como decía el señor Arístegui, creo que la reunión de Valencia también ha servido para aumentar el grado de conciencia de nuestros socios comunitarios en relación con la frontera sur y para incorporar el proceso de Barcelona al acervo político de la Unión Europea. Es cierto que se ha hecho mucha pedagogía pero no puedo acabar sin decir que hace falta hacer muchísima más. Creo que es urgente que hagamos un esfuerzo de explicación a nuestros socios, sobre todo a los del norte de la Unión Europea, sobre la importancia de esa frontera sur, no sólo para los países del sur de la Unión Europea sino para el conjunto de Europa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, y muy sinceras por estas cuatro

horas que nos ha dedicado de debate en el que nos ha explicado con claridad, extensión y profundidad los temas que eran de interés para todos los grupos parlamentarios.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE CONDENA A LOS SECUESTROS DE LAS FARC EN COLOMBIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001404)**

La señora **PRESIDENTA**: El siguiente punto del orden del día es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre condena a los secuestros de las FARC en Colombia. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Querría comenzar esta intervención, que será breve atendida la hora y atendido el hecho de que se haya introducido en el último momento este punto en el orden del día, agradeciendo tanto a la presidencia de la Comisión como a los demás grupos parlamentarios, sin cuyo consentimiento no se hubiera podido llevar a cabo esta modificación, que se permita la defensa de esta iniciativa y su votación en esta Comisión en este momento.

La realidad es que cuando uno presenta una iniciativa concreta, que hace referencia a la crisis de Colombia, puede tener el escrúpulo o la sensación de que hablar sólo de secuestro, tal y como están las cosas allí, es una visión parcial, es decir, o se condena todo o no se condena nada. Durante la presentación de esta proposición no de ley y el debate que estamos teniendo en este momento ya ha habido otros ataques de las FARC, concretamente uno de consecuencias desastrosas en términos de mortandad de civiles. Sin embargo, creo que no por eso deja de ser útil presentar esta iniciativa que tiene como detonante, y se explica en su exposición de motivos, el último de los secuestros de un responsable político, como es el del gobernador de Antioquia, que estando en misión de paz acompañado de otros ciudadanos y responsables políticos — particularmente de un ex ministro de defensa que ha actuado como consejero de paz en el Gobierno de Antioquia— fue secuestrado junto con varios obispos. Los obispos fueron liberados más tarde y el gobernador de Antioquia, junto con este consejero de la paz, pasó a engrosar la lista de secuestrados políticos que están en este momento en poder de las FARC. Se trata de una lista que, según se explica en esta iniciativa, es amplia. No es que los responsables políticos nos merezcan más respeto o tengan más dignidad, pero sí es cierto que destacan sobre el conjunto y que están dedicando su vida a la lucha por la paz, a la reconciliación de la sociedad de Colombia y que han sido secuestrados uno detrás de otro. No voy a leer la lista que aparece en el texto, pero figuran desde la candidata a la presidencia Ingrid

Betancurt hasta el citado gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, un ex ministro, varios diputados locales y nacionales. Es decir, es una lista muy amplia la de responsables políticos que están en este momento secuestrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia como un mecanismo de autodefensa que se está convirtiendo en un instrumento de lucha, en parte financiero, en parte como posible intercambio de prisioneros o, según algunos, como instrumento de protección, lo que se suele llamar escudos humanos.

Creo que no está de más poner esta iniciativa sobre la mesa, porque la voz de esta Comisión vale mucho y a veces los que estamos aquí cada día y hoy mismo después de cuatro horas de sesión que terminaremos con esta iniciativa y los convenios que siguen a continuación, perdemos un poco de vista el papel de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento español. La realidad es que un pronunciamiento firme y claro de esta Comisión sobre un punto concreto del conflicto colombiano tiene su repercusión. Puedo acreditarlo con un detalle muy tonto y es que apenas tres horas después de que se presentara esta iniciativa —sin que yo la transmitiera, sino que tuvieron conocimiento de ella a través de Internet— recibí tres peticiones de tres medios de comunicación de Colombia para explicar qué significaba, qué consecuencias y qué alcance tenía, por qué se estaba debatiendo aquí esto y si alguien iba a votar en contra. Querían conocer qué resultado iba a tener esta iniciativa que hoy votaremos y que, probablemente, tendrá una repercusión discreta en los medios de comunicación españoles, pero tiene su repercusión. Esta iniciativa tiene un doble sentido: en primer lugar, en el primer párrafo de la proposición no de ley se trata de hacer un pronunciamiento firme de condena del secuestro. Condenar el secuestro no es defender que otras cosas que no son el secuestro sean posibles, es condenar formalmente y expresamente el secuestro como instrumento de lucha política y militar que están desarrollando en este momento las FARC. Se pretende dejar claro que es un instrumento intolerable y exigir la inmediata liberación de todas las personas que están en ese momento detenidas, tanto las que conocemos con nombre y apellidos porque han representado o representan cargos públicos, como aquellas otras que desde el anonimato han pasado a estar en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Por tanto es un pronunciamiento firme de la autoridad de este mismo Parlamento. ¿Qué consecuencias tiene? No lo sabemos. Ninguna llamada a la paz, ningún puñetazo sobre la mesa, ningún manifiesto que se firme, ninguna concentración, ningún minuto de silencio, ninguna manifestación sabemos qué efectos va a tener ni sabemos si tiene una consecuencia directa. Sí sabemos que será escuchada, sabemos que hay cauces directos para que esta resolución, si finalmente es aprobada, llegue a conocimiento de las FARC y se sepa que un parlamento democrático, cuya voluntad se

puede escuchar más o menos, se pronuncia firme y rotundamente contra el secuestro y solidarizándose con todas las personas que están ahí retenidas.

En segundo lugar, me pareció oportuno introducir aquí una referencia muy expresa a lo que viene siendo la actitud del Gobierno español, de éste y de los que lo han precedido, y además, en este caso vale para todo lo que es política exterior de una forma muy clara. Quiero hacer una mención expresa a los diplomáticos que encarnan la política exterior española, porque cuando estamos hablando de Colombia, de la mediación por la paz y del trabajo por la paz en Colombia, no hablamos solo de decisiones que se toman en el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino también de la actitud valiente que están desarrollando los diplomáticos españoles que están allí, que no tienen filiación política, que lo han hecho con este Gobierno, con otros gobiernos y que han gastado muchas energías por intentar la reconciliación en un país que la tiene lejos y que además no sabe exactamente cómo la va a alcanzar, y las próximas elecciones son buena prueba de ello. Hay distintas opciones para saber cuál es la mejor manera de afrontar la paz en Colombia. Lo único que está claro es que todo el mundo la quiere, que el Gobierno español ha hecho todo lo posible hasta este momento para lograr esa reconciliación y esa paz en Colombia y que con esta iniciativa desde aquí le instamos a que siga también en esa dirección.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Parecería justo hablar solamente del tema de los secuestros, pero comparto con el autor de la proposición no de ley la oportunidad de esta iniciativa por cuanto que al tema de los secuestros, dentro del conflicto de Colombia, se está dando una vuelta de tuerca más y no era lo habitual, dentro de lo habitualmente terrible que viene siendo la situación de Colombia. El pueblo colombiano está en una situación extremadamente grave, ya lo sabemos, y en cuatro pinceladas aquí habíamos puesto de relieve en anteriores iniciativas que es grave la degradación y la extensión del conflicto armado; es grave el empobrecimiento de la población; es grave la situación de los desplazados y es grave la crisis de derechos humanos que padece Colombia. Todo esto se viene constatando desde el año 1998 en los informes posteriores a las sesiones celebradas en el Alto Comisionado de los Derechos Humanos, donde se pone de relieve que las infracciones del derecho internacional humanitario son graves, masivas y sistemáticas. Cada año, desgraciadamente, se reproduce la misma calificación a la situación de Colombia. El paisaje de la población es desolador, en todos lugares del país la vida no

vale nada, los ciudadanos no valen nada, los sindicatos no pueden ejercer su actividad, no se respetan los derechos humanos de los trabajadores y son víctima de estos grupos armados. En los últimos cinco años esta situación también afecta a los representantes políticos y el conflicto armado —si todavía se puede llamar así— nace hace más de cuarenta años —todos lo sabemos, señorías—, surge la guerrilla por motivos políticos en su momento, sin remontarnos a los orígenes que todos conocemos, pero hoy la realidad es la que es y así hay que calificarla. Hay una fuerte guerra de intereses entre grupos armados. Es una guerrilla absolutamente sin ideología, que constituye un ejército paralelo de más de 25.000 hombres y mujeres, fuertemente armados, autofinanciados que utilizan el secuestro como transacción comercial. Se podrían contar veintitantos grupos armados, aunque los más conocidos sean los tres grandes: las FARC, el ELN, el Ejército de Liberación Nacional, y los Grupos de Autoprotección Unificados de Colombia. Bien es cierto que estos últimos no secuestran; son los más sanguinarios y directamente matan. ¿Quién ha sufrido, quién sufre las consecuencias de esta situación? Lógicamente, la población civil, que ha sido y es utilizada como escudos humanos, lo que ha provocado grandes masas de desplazados, podemos hablar de 800.000, un millón, un millón y medio, la realidad es que son cientos de miles de ciudadanos que quedan a su suerte, que viven de la ayuda exterior, de organizaciones no gubernamentales y de la Iglesia y que, por tanto, también ellos son objeto de amenazas, de secuestros y de asesinatos. Según las estadísticas, desde el año 1970 se pueden contar más de 20.000 asesinatos políticos.

Todo esto hizo que el presidente Pastrana, en el año 1999, presentara un plan de paz, ofreciera zonas de despeje y de diálogo a las FARC, y la evolución ha ido mostrando algún pequeño avance, grandes esperanzas, muchos retrocesos, hasta llegar a la total degradación de la situación. Hoy, todavía no sabemos si continúa el diálogo entre el Gobierno y la guerrilla, no sabemos si todavía se puede llamar diálogo para el proceso de paz, pero sí sabemos que no se pueden calificar como efectos del conflicto los hechos, las sangrías y las barbaridades que está sufriendo la población civil. ¿Cómo calificar de efectos del conflicto la colocación indiscriminada de coches bomba? ¿Cómo calificar de efectos del conflicto el lanzamiento de artefactos explosivos contra la población civil, que ocasiona verdaderas masacres, como la recientemente ocurrida sobre la iglesia de Bojayá, a la que también ha hecho referencia el señor Guardans. La población civil, en medio de una guerra entre las FARC y los grupos autónomos de Colombia, para entendernos los paramilitares, se había refugiado en la iglesia y, sin embargo, son atacados con artefactos explosivos y hay más de cien muertos y heridos niños, mujeres y personas inocentes. ¿Cómo calificar de efectos del conflicto los secuestros de ciudada-

nos anónimos, de empresarios, de representantes políticos, de representantes del proceso de paz, de manifestantes pacíficos, de servidores públicos, sin otro interés que el intercambio, la transacción comercial para seguir autofinanciándose, para seguir en su escalada de poder y de terror? No parece que estos métodos sean compatibles con un conflicto político armado; estos métodos son propios de grupos que tienen otra denominación y deberíamos ser capaces de desenmascararlos ya. No es comprensible, y mucho menos admisible, la utilización de estos métodos en un supuesto proceso de paz; no es comprensible, y mucho menos admisible, utilizar estos métodos como pretexto para resolver un conflicto o para obtener un objetivo político. Estas prácticas —extorsión, chantaje, secuestro— son prácticas terroristas y queremos manifestar, una vez más, en primer lugar, nuestra condena total, sin paliativos, a los secuestros como instrumento de lucha política y exigir la inmediata liberación de todos los secuestrados y, en segundo lugar, nuestro apoyo y nuestra solidaridad con el pueblo colombiano, con los legítimos representantes políticos, con los trabajadores de derechos humanos, con las instituciones del país, con los servidores públicos; en definitiva, con todas las víctimas y con sus familias. Por tanto, bienvenida sea esta iniciativa, la consideramos oportuna, nunca de más y la vamos a apoyar con toda nuestra fuerza, con toda nuestra convicción. Seguiremos trabajando desde esta Comisión y desde este Parlamento para tratar de resolver de una vez por todas este supuesto conflicto colombiano que cada vez está más degradado y cada vez tiene menos sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señora presidenta, seré muy breve porque estoy de acuerdo con los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

No es la primera vez, por desgracia, que en esta Comisión nos vemos obligados a adoptar una proposición no de ley condenando la violencia a la que se ve sometida la población civil colombiana. Recuerdo que en el mes de diciembre adoptamos una proposición en términos muy similares condenando la violencia a la que se veían sometidas las mujeres de la asociación de Barranca Bermeja. Por tanto, como en aquella ocasión, queremos denunciar una vez más y sin paliativos el uso de la violencia en Colombia instando a que esta Cámara y el Gobierno de España actúen en la medida de sus posibilidades en apoyo del Gobierno democrático de Colombia y de la sociedad a la que legítimamente representa. Teniendo en cuenta que el colectivo afectado es en esta ocasión el de los muy frecuentemente denostados políticos, creo que es oportuno, además de sumar nuestra voz y nuestro voto al de los restantes

grupos de esta Comisión, reivindicar la dignidad de la actuación política máxime cuando esta se realiza en condiciones de presión insoportable por el abuso y la coacción de los grupos terroristas.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, señorías, a la votación.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

**DICTAMEN SOBRE:**

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD CIVIL, HECHO EN PERPIÑÁN EL 11 DE OCTUBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000159)**

— **CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA ENTRE ESPAÑA Y UCRANIA, HECHO EN KIEV EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000160)**

— **ACUERDO PARA LA CONVERSIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO, EN ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO, HECHO EN PARÍS EL 3 DE ABRIL DE 2001. (Número de expediente 110/000162)**

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES, HECHO EN MADRID EL 17 DE DICIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000163)**

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ISLANDIA, PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PROTOCOLO, HECHOS EN**

**MADRID EL 22 DE ENERO DE 2002. (Número de expediente 110/000164)**

— **CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y AUSTRALIA SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, HECHO EN MADRID EL 31 DE ENERO DE 2002. (Número de expediente 110/000165.)**

— **CONVENIO CELEBRADO POR EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, FIRMADO EN BRUSELAS EL 29 DE MAYO DE 2000 Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU ACEPTACIÓN. (Número de expediente 110/000166)**

— **DECLARACIONES SOBRE LA ADMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR. (CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, MONTGOMERY BAY, 10 DE DICIEMBRE DE 1982.) (Número de expediente 110/000167)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, tenemos a continuación ocho dictámenes sobre convenios y distintos acuerdos, y querría consultar a SS.SS. si algún grupo desea fijar posición en alguno de estos convenios o acuerdos. (**Pausa.**) Si ninguno va a tomar la palabra, podríamos pasar a una votación conjunta, si les parece a SS.SS. (**Pausa.**)

Pasamos entonces a la votación de conjunto.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados por unanimidad todos los dictámenes que figuraban en el orden del día.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**